



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., martes 9 de agosto de 2011.

Número 94

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS**, para impartir en el Nivel Superior, los planes y programas de estudio de Ingeniería Industrial en Gestión Ambiental y Licenciado en Mercadotecnia, en Tampico, Tamaulipas..... 2

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

INFORME de la Deuda Pública Municipal, correspondiente al período de Abril - Junio 2011, del municipio de Tampico, Tamaulipas..... 8

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

EDICTOS.- Expedientes relativos a los Juicios Hipotecarios, promovidos por INFONAVIT del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 2da. Publicación..... (ANEXO)

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

EGIDIO TORRE CANTÚ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91 fracciones V y XXXIV, 95 y 140 de la Constitución Política local; 2º y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; y 11 fracción VII de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante escrito recibido en fecha 6 de agosto de 2010, el C. ATENÓGENES HUMBERTO SALDIVAR HADAD, representante legal de la persona moral denominada INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, A.C., que auspicia al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, solicitó el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir en el Nivel Superior, los planes y programas de estudio de Ingeniería Industrial en Gestión Ambiental y Licenciado en Mercadotecnia, modalidad escolarizada, en diez periodos escolares; en las instalaciones ubicadas en el domicilio de calle Álvaro Obregón, No. 603, zona centro, C.P. 89000, en Tampico, Tamaulipas.

SEGUNDO.- Que el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, A.C., que auspicia al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, se encuentra facultado para impartir educación Medio Superior y Superior mediante Acuerdo Gubernamental publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 146 de fecha 8 de diciembre de 2009.

TERCERO.- Que de conformidad con lo establecido por los artículos 3º fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 de la Ley General de Educación y 91 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, debiendo obtener, en cada caso, el reconocimiento del Ejecutivo del Estado, para que los estudios realizados en esas instituciones tengan validez oficial.

CUARTO.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la educación que impartan el Estado, los Municipios, los Organismos Descentralizados de ambos y los particulares con Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, se regirá de conformidad con el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Constitución Política local, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven, incluyendo entre éstos, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

QUINTO.- Que conforme al artículo 32 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, el tipo superior es el que se imparte después de acreditado el bachillerato o sus equivalentes; está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría, y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura y tiene como propósito formar profesionistas, investigadores, profesores, universitarios y técnicos útiles a la sociedad.

SEXTO.- Que el expediente integrado con motivo de la solicitud del C. ATENÓGENES HUMBERTO SALDIVAR HADAD, representante legal de la persona moral denominada INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, A.C., ha sido revisado por la Secretaría de Educación del Estado, observándose el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Educación para el Estado y demás disposiciones legales aplicables; por lo que a través del oficio SET/SP/856/2010 del 14 de diciembre de 2010, el Titular de dicha Secretaría con fundamento en el artículo 12 fracción IX de la mencionada Ley, emitió opinión técnica favorable para que el Ejecutivo del Estado otorgue al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios para impartir en el Nivel Superior, los planes y programas de estudio de Ingeniería Industrial en Gestión Ambiental, y Licenciado en Mercadotecnia, modalidad escolarizada, en diez periodos escolares; en las instalaciones ubicadas en el domicilio de calle Álvaro Obregón, No. 603, zona centro, C.P. 89000, en Tampico, Tamaulipas.

En atención a lo expuesto y con fundamento en los artículos 3º fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 7º, 10, 11, 14 fracción IV, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación; 91 fracción V, 95 y 140 de la Constitución Política local; 2º y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 1º, 5º, 8º, 11 fracciones VII y VIII, 12 fracciones I, IV y IX, 19 fracción V, 91, 92, 94, 95 y 96 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS AL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, PARA IMPARTIR EN EL NIVEL SUPERIOR, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EN GESTIÓN AMBIENTAL Y LICENCIADO EN MERCADOTECNIA, EN TAMPICO, TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a la persona moral denominada INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, A.C., que auspicia al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, para impartir en el Nivel Superior, los planes y programas de estudio de Ingeniería Industrial en Gestión Ambiental y Licenciado en Mercadotecnia, modalidad escolarizada, en diez períodos escolares; en las instalaciones ubicadas en el domicilio de calle Álvaro Obregón, No. 603, zona centro, C.P. 89000, en Tampico, Tamaulipas. Correspondiéndole el número de Acuerdo **NS41/12/2010**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, los planes y programas de estudio señalados en el resolutivo anterior, mismos que deberán aplicarse de la siguiente manera:

INGENIERÍA INDUSTRIAL EN GESTIÓN AMBIENTAL

ASIGNATURAS				
PRIMER PERÍODO (16 semanas)	HD	HI	TH	C
Matemáticas I	64	32	96	6
Química General	64	32	96	6
Biología	64	32	96	6
Administración	64	32	96	6
Introducción a la Ingeniería Industrial	64	32	96	6
Sociología de la Sustentabilidad	32	32	64	4
Procesos Básicos del Pensamiento	64	32	96	6
	416	224	640	40
SEGUNDO PERÍODO (16 semanas)	HD	HI	TH	C
Matemáticas II	64	32	96	6
Química Orgánica	64	32	96	6
Fundamentos de Física	64	32	96	6
Dibujo Industrial	64	32	96	6
Ecología	64	32	96	6
Taller de Investigación I	64	32	96	6
Solución de Problemas y Razonamiento Verbal	64	32	96	6
	448	224	672	42
TERCER PERÍODO (8 semanas)	HD	HI	TH	C
Matemáticas III	64	32	96	6
Química Ambiental	64	32	96	6
Creatividad	64	32	96	6
	192	96	288	18
CUARTO PERÍODO (16 semanas)	HD	HI	TH	C
Probabilidad y Estadística	64	32	96	6
Contabilidad y Costos	64	32	96	6
Bioquímica	64	32	96	6
Contaminación e Impacto Ambiental	64	32	96	6
Modelos para Investigación de Operaciones	64	32	96	6
Higiene y Seguridad Industrial	64	32	96	6
Procesos Directivos, Ejecutivos y de Adquisición de Conocimiento	64	32	96	6
	448	224	672	42
QUINTO PERÍODO (16 semanas)	HD	HI	TH	C
Introducción a la Programación	64	32	96	6
Microbiología	64	32	96	6
Ingeniería de Métodos	64	32	96	6
Diseño de Experimentos	64	32	96	6
Formación de Emprendedores	64	64	128	8
Discernimiento, Automatización e Inteligencia Práctica	64	32	96	6
	384	224	608	38

SEXTO PERÍODO (8 semanas)	HD	HI	TH	C
Legislación y Gestión Ambiental	64	32	96	6
Desarrollo Sustentable	64	32	96	6
Administración de Proyectos	64	32	96	6
	192	96	288	18
SÉPTIMO PERÍODO (16 semanas)	HD	HI	TH	C
Control Estadístico de Calidad	32	32	64	4
Economía Ambiental	32	32	64	4
Ingeniería de Sistemas	32	32	64	4
Administración de Operaciones I	64	32	96	6
Servicio Social I	0	240	240	5
	160	368	528	23
OCTAVO PERÍODO (16 semanas)	HD	HI	TH	C
Administración de la Calidad	32	32	64	4
Mercadotecnia	32	32	64	4
Administración de Operaciones II	64	32	96	6
Evaluación del Impacto Ambiental	64	32	96	6
Servicio Social II	0	240	240	5
	192	368	560	25
NOVENO PERÍODO (8 semanas)	HD	HI	TH	C
Ingeniería Económica	64	32	96	6
Logística	64	32	96	6
Estancia en la Empresa I	32	96	128	8
	160	160	320	20
DÉCIMO PERÍODO (16 semanas)	HD	HI	TH	C
Tecnologías Limpias y Recursos Renovables	64	32	96	6
Taller de Investigación II	64	64	128	8
Administración Gerencial	64	32	96	6
Formulación y Evaluación de Proyectos	64	32	96	6
Estancia en la Empresa II	32	96	128	8
	288	256	544	34
TOTAL GENERAL	2880	2240	5120	300

LICENCIADO EN MERCADOTECNIA

ASIGNATURAS	HD	HI	TH	C
PRIMER PERÍODO (16 semanas)	HD	HI	TH	C
Mercadotecnia	64	32	96	6
Análisis del Consumidor	64	32	96	6
Matemáticas Aplicadas a los Negocios	64	64	128	8
Administración	64	32	96	6
Manejo de Información y Datos Numéricos	64	48	112	7
Procesos Básicos del Pensamiento	64	32	96	6
	384	240	624	39
SEGUNDO PERÍODO (16 semanas)	HD	HI	TH	C
Estadística Aplicada a los Negocios I	64	64	128	8
Administración de la Cadena de Suministro	64	32	96	6
Gestión de la Calidad Empresarial	64	32	96	6
Entorno Legal de los Negocios	64	32	96	6
Contabilidad Básica	64	32	96	6
Solución de Problemas y Razonamiento Verbal	64	32	96	6
	384	224	608	38

TERCER PERÍODO (8 semanas)	HD	HI	TH	C
Investigación de Mercados I	64	48	112	7
Contabilidad de Costos	64	32	96	6
Creatividad	64	32	96	6
	192	112	304	19
CUARTO PERÍODO (16 semanas)	HD	HI	TH	C
Planeación y Dirección de Mercadotecnia	64	32	96	6
Distribución y Logística	64	32	96	6
Análisis de la Competencia	64	32	96	6
Comportamiento del Consumidor	64	48	112	7
Investigación de Mercados II	64	48	112	7
Procesos Directivos, Ejecutivos y de Adquisición de Conocimiento	64	32	96	6
	384	224	608	38
QUINTO PERÍODO (16 semanas)	HD	HI	TH	C
Estrategias y Técnicas de Comunicación para la Mercadotecnia	64	48	112	7
Estrategias de Mercado	64	48	112	7
Promoción y Estrategia de Ventas	64	48	112	7
Formación de Emprendedores	64	64	128	8
Discernimiento, Automatización e Inteligencia Práctica	64	32	96	6
	320	240	560	35
SEXTO PERÍODO (8 semanas)	HD	HI	TH	C
Estancia en la Empresa I	32	96	128	8
Desarrollo de Canales de Distribución	64	32	96	6
	96	128	224	14
SÉPTIMO PERÍODO (16 semanas)	HD	HI	TH	C
Estrategias y Técnicas de Precios	64	32	96	6
Estadística Aplicada a los Negocios II	64	64	128	8
Segmentación y Administración de Clientes	64	32	96	6
Administración de Publicidad y Medios	64	32	96	6
Derecho Mercantil	64	32	96	6
Servicio Social I	0	240	240	5
	320	432	752	37
OCTAVO PERÍODO (16 semanas)	HD	HI	TH	C
Desarrollo y Administración de Nuevos Productos y Servicios	64	64	128	8
Mercadotecnia Financiera	64	48	112	7
Mercadotecnia Social	64	64	128	8
Modelos para la Investigación de Operaciones	64	64	128	8
Servicio Social II	0	240	240	5
	256	480	736	36
NOVENO PERÍODO (8 semanas)	HD	HI	TH	C
Estancia en la Empresa II	32	96	128	8
Análisis y Evaluación de Información Financiera	64	48	112	7
	96	144	240	15
DÉCIMO PERÍODO (16 semanas)	HD	HI	TH	C
Mercadotecnia de Servicios	64	48	112	7
Seminario de Promoción Empresarial	64	48	112	7
Planeación Estratégica de Mercadotecnia	64	48	112	7
Formulación y Evaluación de Proyectos	64	64	128	8
	256	208	464	29
TOTAL GENERAL:	2688	2432	5120	300

ARTÍCULO TERCERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 94 fracciones III y V de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, el representante legal de la persona moral denominada INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, A.C., que auspicia al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, deberá conceder como mínimo, el 5% de becas del total obtenido por ingresos de inscripciones y colegiaturas, considerando el 100% de la población estudiantil, en los términos del reglamento respectivo, así como canalizar el servicio social de los educandos a favor de los grupos marginados de la ciudad y del campo.

ARTÍCULO CUARTO.- El representante legal de la persona moral denominada INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, A.C., que auspicia al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, deberá realizar las actividades tendientes al cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo; además tendrá la facultad de expedir los certificados, diplomas y títulos correspondientes, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Educación para el Estado.

ARTÍCULO QUINTO.- El representante legal de la persona moral denominada INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, A.C., que auspicia al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, exigirá para el ingreso a los estudios que mediante el presente Acuerdo se le reconocen, las constancias que la ley señala para esos casos, las cuales deberán contar con todos los requisitos legales.

ARTÍCULO SEXTO.- El representante legal de la persona moral denominada INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, A.C., que auspicia al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, a efecto de mantener la pertinencia social de los programas de estudio contenidos en el presente Acuerdo, deberá evaluarlos en un período no mayor a cinco años, informando a la Secretaría de Educación de Tamaulipas los resultados de dicho proceso, y en caso de requerir la actualización de los mismos, solicitará a dicha Dependencia, el registro y la validación correspondientes.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El representante legal de la persona moral denominada INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, A.C., que auspicia al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, deberá enviar a la autoridad educativa correspondiente durante los 30 días naturales posteriores al inicio y término de cada período escolar, la información estadística de inicio y fin de curso, en los plazos y términos que esta última establezca, así como la documentación actualizada relativa a la relación de alumnos, expedientes, matrícula total por programa, historial académico, becas, docentes por asignatura, y los indicadores del desempeño escolar; conservando en sus instalaciones una copia de dicha documentación por un período mínimo de cinco años en archivos físicos o electromagnéticos que permitan su fácil consulta y acceso.

ARTÍCULO OCTAVO.- El representante legal de la persona moral denominada INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, A.C., que auspicia al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, cuando pretenda la creación de nuevos estudios, así como la apertura de nuevos planteles, cambio de domicilio o de titular y demás modificaciones a su situación legal, deberá solicitar el acuerdo correspondiente del Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación.

ARTÍCULO NOVENO.- El Ejecutivo de Estado, a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, tendrá en todo momento la facultad de supervisión y vigilancia del INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, mediante visitas de inspección ordinarias, las cuales podrán realizarse hasta dos veces por cada ciclo escolar y de visitas de inspección extraordinarias, que se practicarán sólo con motivo de la probable comisión de una o varias infracciones a la ley de la materia, o en caso de que el particular se abstenga por más de una vez en proporcionar la información que la autoridad educativa le requiera por escrito; de conformidad con los artículos 57 fracción V y 58 de la Ley General de Educación, 94 fracción VI y 95 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, a efecto de que ésta cumpla con las disposiciones señaladas en el presente Acuerdo, en el artículo 3º fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, así como en las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven; y en caso de incumplimiento podrá sancionársele hasta con el retiro del reconocimiento otorgado.

ARTÍCULO DÉCIMO.- El representante legal de la persona moral denominada INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, A.C., que auspicia al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, podrá solicitar al Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, con seis meses de anticipación a la conclusión del ciclo escolar, el retiro del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de uno o varios programas académicos, o de una o diversas de sus instalaciones, siempre y cuando haya obtenido previamente de la autoridad educativa las constancias de haber entregado el archivo relacionado con los reconocimientos de estudio y de que no quedaron períodos inconclusos ni responsabilidades relacionadas con el trámite de documentación escolar, así como la de entrega de los sellos oficiales correspondientes.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- El representante legal de la persona moral denominada INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, A.C., que auspicia al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, deberá mantener actualizadas las constancias de seguridad contra incendios, licencia sanitaria y de seguridad estructural del inmueble, establecidos por los reglamentos vigentes en el Estado. En caso de cualquier modificación o daño que sufra el inmueble en su estructura con posterioridad a la fecha de publicación del presente Acuerdo, dará aviso a la autoridad educativa, proporcionando en su caso, las constancias en las que acredite que las reparaciones o modificaciones cumplen con las normas mínimas de seguridad, sanidad y construcción vigentes.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Notifíquese el presente al C. ATENÓGENES HUMBERTO SALDIVAR HADAD, representante legal de la persona moral denominada INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, A.C., que auspicia al INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TAMAULIPAS, para que cumpla con los compromisos que el presente Acuerdo establece; publíquese en el Periódico Oficial del Estado a costa del interesado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, con efecto retroactivo a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil once.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EGIDIO TORRE CANTÚ.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- MORELOS CANSECO GÓMEZ.-** Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPICO, TAM.

**COSTO DE LA DEUDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2011**

TIPOS DE FINANCIAMIENTO	No. DE CONTRATO	FECHA INICIAL CRÉDITO	INSTITUCIÓN	MONTO DEL CRÉDITO	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO AL 31-MZO-11	AMORTIZACIÓN TRIMESTRAL		SALDO AL 30-JUN-11	TASA DE INTERÉS CONTRATADA	FECHA DE VENCIMIENTO		
							CAPITAL	INTERESES					
BANOBRAS	7360	06-Jul-07	BANOBRAS	10,000,000.00	25-Jun-2012	2,499,999.85	500,000.01	37,420.32	1,999,999.84	TIIE + 1.38%	25	JUN	2012
BANOBRAS	7122	09-Abr-08	BANOBRAS	6,450,000.00	03-Jul-2012	2,023,529.35	379,411.77	30,311.66	1,644,117.58	TIIE + 1.38%	3	JUL	2012
IMPUESTOS POR PAGAR						1,398,186.60			1,371,992.71				
PROVEEDORES						132,877,229.04	47,243,627.34		82,181,150.48				
SUELDOS POR PAGAR						3,618,936.82			3,904,111.13				
ACREEDORES DIVERSOS						210,364.75	8,504.59		14,454,421.57				
						142,628,246.41	48,131,543.71	67,731.98	105,555,793.31				

PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROFRA. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA.- Rúbrica.- TESORERA MUNICIPAL.- C.P. MA. DEL LOURDES REYES PÉREZ.- Rúbrica.- SÍNDICO PRIMERO.- ING. JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARZA.- Rúbrica.- CONTRALOR.- LIC. FERNANDO ALZAGA MADARIA.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., martes 9 de agosto de 2011.

Número 94

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 3750.- Expediente Número 162/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	3	EDICTO 3971.- Expediente Número 1009/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 3751.- Expediente Número 161/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	3	EDICTO 3972.- Expediente Número 01004/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 3752.- Expediente Civil Número 00051/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial para Acreditar Derechos de Posesión y Dominio.	3	EDICTO 3973.- Expediente Número 00626/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 3753.- Expediente Número 00053/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Sobre Prescripción Adquisitiva.	3	EDICTO 3974.- Expediente Número 1172/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 3754.- Expediente Número 00054/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum.	4	EDICTO 3975.- Expediente Número 01044/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 3755.- Expediente Número 979/2011, relativo a la Vía Jurisdicción Voluntaria, las Diligencias Sobre Información Ad-Perpetuum.	4	EDICTO 3976.- Expediente Número 00256/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 3855.- Expediente Número 0705/2006 relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 3977.- Expediente Número 00957/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
EDICTO 3856.- Expediente 473/06 relativo al Juicio Ordinario Civil	5	EDICTO 3978.- Expediente Número 00160/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 3857. Expediente Número 1956/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 3979.- Expediente Número 01625/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 3858. Expediente Número 874/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 3980.- Expediente Número 00288/2011, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	12
EDICTO 3859.- Expediente Número 00245/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 3981.- Expediente Número 00133/2011, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	12
EDICTO 3860.- Expediente Número 00163/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6	EDICTO 3982.- Expediente Número 00744/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Acción Sobre Prescripción Positiva.	13
EDICTO 3965.- Expediente Número 0676/2010 relativo al Juicio Hipotecario	6	EDICTO 3983.- Expediente Número 01084/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	13
EDICTO 3966.- Expediente Número 582/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 3984.- Expediente Número 00033/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Acta de Matrimonio.	13
EDICTO 3967.- Expediente Número 01059/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 3985.- Expediente Número 94/2008 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	14
EDICTO 3968.- Expediente Número 00831/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 3986.- Expediente Número 1040/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	14
EDICTO 3969.- Expediente Número 1217/09 relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 3987.- Expediente Número 822/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	14
EDICTO 3970.- Expediente Número 00359/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 3988.- Expediente Número 00868/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	15
		EDICTO 3989.- Expedientes Número 00053/2010 relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	15
		EDICTO 3990.- Expediente Número 00064/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	15

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 3991.- Expediente Número 00801/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	16
EDICTO 3992.- Expediente Número 00430/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	16
EDICTO 3993.- Expediente Número 819/1994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	16
EDICTO 3994.- Expediente Número 00631/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	17
EDICTO 3995.- Expediente Número 37/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión.	17
EDICTO 3996.- Expediente Número 00541/2011 relativo a Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	18
EDICTO 3997.- Expediente Número 00465/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad Perpetuam.	18
EDICTO 3998.- Expediente Número 00461/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad Perpetuam.	18
EDICTO 3999.- Expediente Número 00460/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad Perpetuam.	19
EDICTO 4000.- Expediente Número 00196/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam).	19
EDICTO 4038.- Expediente Número 877/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	20
EDICTO 4039.- Expediente Número 00491/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	21
EDICTO 4040.- Expediente Número 00518/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	21
EDICTO 3756.- Balance Final de Liquidación de Tacos Frontera, Sociedad Anónima de Capital Variable	22
EDICTOS.- Expedientes relativos a los Juicios Hipotecarios, promovidos por INFONAVIT del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 2da. Publicación..... (ANEXO)	

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA**

El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de junio de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 162/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por el C. HORACIO PEÑA PEÑA, respecto de un bien inmueble ubicado en el rancho Los Treviño municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, compuesto por una superficie de 67-04-21.24 hectáreas cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 73.00 M.L. + 48.600 M.L. + 580.00 M.L. + 268.576 M.L. + 50.00 M.L. + 210.200 M.L., a colindar con Israel Ramírez Ochoa, Roel Ramírez Ramírez y Gilberto Ramírez Ochoa; AL SUR: 93.100 M.L. + 87.230 M.L. + 131.400 M.L. + 410.600 M.L. + 390.20 M.L. + 11.700 M.L. + 227.200 M.L. + 67.336 M.L. + 30.00 M.L., a colinda con Marciano Treviño Badillo y Rusbel González Treviño, AL ESTE: en 389.200 M.L. + 156.185 M.L. + 265.00 M.L. + 143.00 M.L. + 497.300 M.L., a colindar con Camino Vecinal Miguel Alemán- Arcabuz y Arturo García Hinojosa; AL OESTE: en 90300 M.L. + 390.200 M.L. + 77.500 M.L. + 497.300 M.L., a colindar con Camino Vecinal Miguel Alemán- Arcabuz y Arturo García Hinojosa, así mismo en 74.412 M.L. + 380.300 M.L. + 75.200 M.L. a colindar con Pablo Marroquí García, Zacarías Peña y Horacio Peña Peña; controlado con la Clave Catastral 40-07-0131 del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas.

Y por el presente, que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficial Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de agua Potable y Alcantarillado y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes, y tal como lo previene al artículo 881 fracciones III IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estaco.

ATENTAMENTE

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 20 de junio del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

3750.- Julio 12, 28 y Agosto 9.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA**

El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de junio de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 161/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por el C. LUIS OMAR LÓPEZ GARZA, respecto de un bien inmueble ubicado al sur del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, compuesto por una superficie de 41-95-48-183 Hectáreas cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en 351.841 metros lineales a colindar con propiedad de Adán López Garza; AL SUR, en 168.296 M.L. + 52.665 M.L. + 176.535 M.L., +3.634 M.L. + 3.158 M.L. + 82.033 M.L. + 156.867 M.L., a colindar con camino vecinal, AL ESTE: en 130.385 M.L. + 54.350 M.L. + 203.800 M.L. a colindar con propiedad de Adán López Garza; AL OESTE: en 348.579 M.L.

+ 24.453 M.L. colindar con propiedad Adán López Segovia, así mismo en 238.487 M.L. + 50.282 M.L. + 145.848 M.L., a colindar con propiedad de Joel Ríos López, controlado con la Clave Catastral 40-06-0060 del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas.

Y por el presente, que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, como lo es la Oficial Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de agua Potable y Alcantarillado y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes, y tal como lo previene al artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

ATENTAMENTE

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 20 de junio del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

3751.- Julio 12, 28 y Agosto 9.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (21) veintiuno de junio del año dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Civil Numero 00051/2011 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial para Acreditar Derechos de Posesión y Dominio, promovidas por la C. MA. CANDELARIA CANTERO GARCÍA, sobre un bien inmueble, que es el siguiente:

Un predio urbano ubicado en calle Laberinto, lote 7F, manzana 177, sector 3, en el Barrio la Mora, del plano oficial de esta ciudad; mismo que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 39.80 metros, con Antonia Cantero García (actualmente Gustavo Lara García); AL SUR en 40.00 metros, con Delfino Castillo Castro (antes Esteban Cantero García); AL ESTE en 7.70 metros con propiedad de Teódulo Acuña; y AL OESTE en 7.70 metros con calle Laberinto, con una superficie total de 307.20 metros cuadrados.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de ésta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 24 de junio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

3752.- Julio 12, 28 y Agosto 9.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de junio del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 00053/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre

Información Testimonial Sobre Prescripción Adquisitiva, promovido por DOMINGO GARCÍA NÚÑEZ, en su carácter de apoderado legal de ALFREDO LUCIO GALLEGOS Y TOMASA SANDOVAL RODRÍGUEZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado en Valle del Chamal y al sur del ejido el Chamal Viejo, municipio de Ocampo, Tamaulipas, con una superficie de 32-00-00 hectáreas, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE con Juana Norma Tovar Bernal en 800.00 metros lineales; AL SUR con Raymundo Álvarez, en 800 metros lineales y que actualmente colinda con Alfredo Lucio Gallegos y Tomasa Sandoval Rodríguez; AL ESTE con Álvaro y J. Pilar González Martínez, en 400.00 metros lineales y que actualmente tiene tres colindantes; uno en 200 metros lineales aproximadamente que corresponde a Ana María Lamadrid Sordo, otro en 167 metros lineales los cuales corresponden a Álvaro González Martínez y 33 metros lineales con trazo de la Carretera Mante-Tula por el Gobierno del Estado; AL OESTE con Nicolás Flores González, en 400 metros lineales del terreno rústico localizado en el municipio de Ocampo, Tamaulipas; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado y Dirección de Seguridad Pública, del municipio de Ocampo, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 16 de junio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

3753.- Julio 12, 28 y Agosto 9.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de junio del año en curso, ordenó radicar el expediente número 00054/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, promovido por MA. DEL CARMEN VELÁZQUEZ HERRERA a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble ubicado en calle Juárez número 111, dentro de la zona centro del municipio de Ocampo, Tamaulipas, con superficie de 1, 034.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 84.75 metros lineales, con el señor Antonio Acuna; AL SUR, en 42.60 metros lineales con calle E. Zapata, y en 42.15 metros con Anacleto Márquez; AL ESTE, en 8.15 metros lineales, con calle Juárez; y AL OESTE, en 16.90 metros lineales con Ramón García, controlado con la Clave Catastral Número 28-01-01-151-008; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, así como en los Estrados de éste Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado y Dirección de Seguridad Pública, del municipio de Ocampo, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 16 de junio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

3754.- Julio 12, 28 y Agosto 9.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente 979/2011, promoviendo RITO LEOBARDO SÁNCHEZ DE LA GARZA en la Vía Jurisdicción Voluntaria, las Diligencias Sobre Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión e inscripción en el Registro Público de la Propiedad de un predio urbano ubicado en este municipio, con una superficie de 448.00 metros cuadrados, en calle Libramiento No. 693 Esq. Callejón s/n de esta ciudad, controlado con la Clave Catastral Numero 1.01-17-017-003, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, en 22.40 M.L., con lote 4, con el C. Gilberto Manuel Sánchez García, AL SUR, en 35.00 M.L., con calle sin nombre, AL ESTE, en 11.50 M.L., con lote 2, con la C. Teresa de Jesús Sánchez de la Garza, AL OESTE, en 22.90 M.L., con calle Libramiento Tránsito Pesado, se ordenó publicar para acreditar la posesión del predio rústico citado con antelación, por medio de edictos en Periódico Oficial del Estado y en otro mayor circulación de ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en las oficinas de la Presidencia Municipal, Catastral y Oficina Fiscal de esta localidad, por (3) TRES VECES consecutivas de diez en diez días.- Se expide el presente a 30 (treinta) de junio del dos mil once (2011).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de junio de 2011.- El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.- El C. Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3755.- Julio 19, 28 y Agosto 9.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 0705/2006 relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCO SANTANDER, (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER en contra de HÉCTOR HERNÁNDEZ TORRES Y OTRA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Santa Cecilia, número 143, del "Fraccionamiento Santa Elena" edificada sobre el lote 2 de la manzana 6, fila 1, con superficie de terreno de 165.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.00 mts con calle Santa Cecilia, AL SUR, en 11.00 mts con lote número 47 (cuarenta y siete), AL ORIENTE, en 15.00 mts con lote número 3 (tres), AL PONIENTE, en 15.00 mts con lote número 1 (uno).- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 19926, Legajo 399, de fecha 28 de septiembre de 1988 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, siendo

postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 304, 000.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 07 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3855.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veinte de junio del dos mil once, dictado dentro del Expediente 473/06 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. JORGE LUIS GORORDO ARIAS en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la INMOBILIARIA CARASOL S.A. DE C.V. en contra de JESÚS ESTEBAN DÍAZ IBÁÑEZ, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Suite número 4, modulo A-8, lote 22-A, planta baja Desarrollo Turístico Playa Miramar, "Villas & Suites Carasol" del municipio de ciudad Madero Tamaulipas, tramo de calle, calles transversales limítrofes y orientación, AL NORTE: Avenida Tamaulipas; AL SUR en Ave. Álvaro Obregón, AL ESTE Playa Miramar Golfo de México, Zona Federal de por medio y AL OESTE en Boulevard Costero, Fraccionamiento con aceras que ven al este y al oeste, con las medidas y colindancia: AL NORTE en 4.95 metros con área común de andadores, 6.20 metros con suite 3; AL SUR en 11.45 metros con área común de andadores; AL ESTE en 4.65 metros con área común de andadores, AL OESTE EN 6.30 con área común de andadores, superficie total 62.51 metros cuadrados indiviso 1,7000 arriba con suite 8 abajo con cimentación, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad Sección I, Número 9528, Legajo 6-191, de fecha primero de noviembre del 2005 del municipio de ciudad Madero Tamaulipas, valor comercial \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de ciudad Madero Tamaulipas y Juzgado de Primera Instancia de lo Penal en turno de ciudad Madero Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE en el local de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate en la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil once.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3856.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de julio del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1956/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por GONZALO LEMUS DENIGRIS en contra de GLORIA GUADALUPE MAR REYES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Petunia número 7, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 5 de la manzana 15, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 5-A, AL SUR, en 15.00 mts con lote 4-A, AL ESTE, en 7.00 mts con la calle Petunia, AL OESTE, en 7.00 mts con la calle Petunia.- El inmueble identificado con Número de Finca 53723 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 167,314.16 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 16/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 11 de julio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3857.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de mayo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 874/2010, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. MARCELA ÁNGEL ZACARÍAS, el Titular de este Juzgado Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es casa habitación, marcada con el número oficial 222, de la calle Cilantros, del lote 12, manzana 127, del Fraccionamiento "Villa Florida Sector C" de esta ciudad, con una superficie de construcción de 33.47 m2 (treinta y tres metros con cuarenta y siete centímetros cuadrados) y una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) misma que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 M.L. con lote 21; AL SUR, en 6.00 M.L. con calle Cilantros; AL ESTE, en 17.00 M.L. con lote 13; AL OESTE en 17.00 M.L. con lote 11; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 13631, Legajo 2-273, de fecha 23 de noviembre del 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas y en la Sección Segunda, Número 12076, Legajo 2-242, de fecha 23 de noviembre del 2005, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles tanto en el Periódico Oficial del Estado, en

los Estrados de este Juzgado, y en días naturales en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de junio de 2011.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.
3858.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO
Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de mayo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00245/2010, promovido inicialmente por el Lic. Héctor Manuel Gutiérrez Sáenz, y continuado por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. EDGAR EDUARDO ALVARADO MORAN, la Titular de este Juzgado Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es lote número 24, manzana 86, en calle Miguel Ángel, número 746, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m², (ciento dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con lote 43 y 44; AL SUR en 6.00 M.L. (seis metros lineales), con calle Miguel Ángel, AL ESTE, en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote número 25; AL OESTE en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales), con lote número 23; inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 9513, Legajo 191, municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 25 de febrero de 2000, y Sección II, Número 4418, Legajo 89, municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 25 de febrero de 2000.

El presente edicto se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado, y en los Estrados del Juzgado, y en días naturales en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de junio de 2011.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.
3859.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO
Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercero Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de junio del año en curso, dictado en el Expediente Número 00163/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Félix Fernando García Aguiar, apoderado legal de la persona moral METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de RAÚL DE SANTIAGO CURA E IRENE AVELINA NERI GARCÍA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Maracaibo, número 14211, lote 09 (nueve), manzana 15 (quince), Fraccionamiento "Villas de Oradel" en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 13.12, (trece punto doce metros) con calle Maracaibo, AL SUR 5.45 m (cinco punto cuarenta y cinco metros) con lote diecisiete (17), AL ESTE 18.83 m (dieciocho punto ochenta y tres metros) con lote 08 (ocho) y AL OESTE 15.00 m (quince metros) y con un valor de \$ 223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor más alto designado por los peritos, haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta deberán depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

3860.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO
Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 0676/2010 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Jorge Antonio Pérez Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de "SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", en contra de LUIS GERARDO GARCÍA PEÑA consistente en:

Predio urbano y construcción ubicado en calle Cenzontle número 139- B P.A., depto. 139-B, mz-2 vivienda 4 planta alta del módulo 8, en la colonia Santa Elena, en el municipio de

Altamira, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 59.67 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 3.00, 2.555 y 2.15 metros con su propia fachada; AL SUR: en 3.50 metros con su propia fachada, 1.20 metros con área común 2 y 7.205 metros con vivienda 3; AL ESTE: en 2.125 metros con área común 2, 4.875 metros con su propia fachada; AL OESTE: en 5.775 y 1.63 metros con su propia fachada; arriba: con su propia azotea; abajo: con vivienda 2, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 102745, Legajo 2055, de fecha 13 de enero de 1999, del municipio de Altamira, Tamaulipas, habitación de interés social, casa habitación de tipo económicas de 1 y 2 pisos, la calidad y clasificación de la construcción de moderna y mediana calidad, al cual se le asignó un valor pericial de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, para el conocimiento del público, la subasta en primera almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los diecisiete días del mes de junio de 2011.- DOY FE .

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3965.- Agosto 9 y 16.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 582/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., por conducto de su apoderada legal la C. Lic. Brenda Castillo Arguello en contra de NORMA LAURA RAMÍREZ HERRERA y SAÚL BOLAÑOS HIDALGO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Enrique VIII, número 174, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el lote 13 de la manzana 18, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 61.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Enrique VIII, AL SUR, en 6.00 mts con lote número 34, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 14, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 12.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 43485, de fecha veintiocho de marzo de dos mil once del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$188,289.53 (CIENTO OCHENTA Y OCHO DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 53/100 M.N.) (sic), cantidad en que fue valorizado el bien

inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de junio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3966.- Agosto 9 y 16.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro de julio del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01059/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Amado Lince Campos, apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de la INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, AHORA DENOMINADA BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de los LEONOR REYNA CABELLO Y JOSÉ ALFREDO DUEÑES GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de los demandados ubicado en calle Emiliano Zapata número 1415, entre las calles 4 y 5, de la colonia Prolongación las Cumbres esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de Ad Habeas de 330.00 m2, y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 M.L. con propiedad de los Srs. Gallardo Hernández; AL SUR en 15.00 M.L. con propiedad de Everardo Gallardo Hernández; AL ESTE en 22.00 M.L. con lotes 02 y 11 de la misma fila; y AL OESTE en 23.60 M.L. con calle Emiliano Zapata.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 23, Legajo 2-153, de fecha 12/07/2005, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente identificada como Finca Número 61553, a nombre de los C.C. LEONOR REYNA CABELLO Y JOSÉ ALFREDO DUEÑES GARCÍA, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día CINCO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$939,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes de precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$626,000.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$125,200.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de julio del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3967.- Agosto 9 y 16.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha 23 del mes de junio del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00831/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Amado Lince Campos, apoderado general para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA S A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra de los C.C. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MEDINA, JUANA VERÓNICA DÍAZ PAREDES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 23, manzana 26, calle Washington número oficial 144, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 91.77 m2 de terreno y 65.90 m2 de construcción en el existente, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 14.55 M.L. con lote 24; AL SUR en 14.62.00 M.L. con lote 22; AL ORIENTE en 6.50 M.L. con calle Washington; y AL PONIENTE en 6.50 M.L. con limite de propiedad.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 11972, Legajo 2-240, de fecha 13/06/2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; actualmente identificado ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 100821 de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día SIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 313,584.41 (TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 41/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$209,056.27 (DOSCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$ 41,811.25 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de junio del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3968.- Agosto 9 y 16.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha cinco de julio del dos mil once, dictado dentro del Expediente Numero 1217/09 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Enrique Sias Pecina, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de los C.C. ALFREDO GARZA MARTÍNEZ Y MARÍA TERESA AGUILAR RINCÓN, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Predio urbano y construcciones ubicado en la calle Avenida Santa María, número 220, lote 16, del Fraccionamiento Hacienda Santa María, con superficie de 335.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 21.10 M.L., con lote 17; AL SUR en 20.90 M.L., con lote numero 15; AL ESTE en 16.00 M.L., con propiedad privada; AL OESTE en 16.00 M.L., con Avenida Santa María.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el Número de Finca 44629 del municipio de ciudad Victoria, Tamaulipas valor comercial \$1,780,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la puerta del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil, en la Oficina Fiscal y en el periódico de los de mayor circulación de ciudad Victoria, Tamaulipas, en virtud de que el bien inmueble se encuentra ubicado en dicho lugar, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- en la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los seis días del mes de julio del dos mil once.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3969.- Agosto 9 y 16.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito del Estado, por auto de fecha primero de abril, en relación con el de fecha veintitrés de mayo ambos del año dos mil once, se ordenó la radicación del Expediente Número 00359/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del SEÑOR ALFONSO AGUILAR BRAVO, denunciado por la C. MARÍA GUADALUPE GARCÍA AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas, de diez en diez días cada uno, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días

contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los doce días del mes de junio del año dos mil once.- DOY FE.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3970.- Agosto 9 y 18.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiocho de Junio del dos mil once, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado dio por radicado el Expediente Número 1009/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSARIO AMOROZ LOZANO, promovido por REFUGIO PEÑA GARZA Y OTROS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 4 de julio del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3971.- Agosto 9 y 18.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA

Por auto de fecha, veintisiete de Junio del año dos mil once, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01004/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ISABEL GARZA GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de junio del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3972.- Agosto 9 y 18.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El C. Lic. Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Testamentaria a bienes de ANGELINA NÚÑEZ CEJA, quien falleció el día veintinueve (29) de Mayo del año dos mil once (2011) en ciudad Tampico, Tamaulipas, bajo el Expediente Número 00626/2011, denunciado por los C.C. MARÍA ANTONIA HORAK ROMERO, MA. DE JESÚS ROMERO NÚÑEZ Y ANTONIO HORAK ROMERO, y ordenó convocar a quienes se consideren con

derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los (04) cuatro días del mes de julio del año (2011) dos mil once.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3973.- Agosto 9 y 18.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco agosto del dos mil tres, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1172/2003, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARÍA LUISA HERNÁNDEZ ESTRADA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 08 de julio del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3974.- Agosto 9 y 18.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA

Por auto de fecha cinco de Julio del año dos mil once, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01044/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HÉCTOR TREJO BENÍTEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 08 de julio del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3975.- Agosto 9 y 18.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

A LOS C. C.
SAMUEL MORA JIMÉNEZ Y
ANA DELIA ISABEL LARA MARTÍNEZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de febrero del dos mil diez, radicó el Expediente Número 00256/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R. L. DE C. V. en contra de SAMUEL MORA JIMÉNEZ Y ANA DELIA ISABEL LARA MARTÍNEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlos por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se les previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de mayo de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3976.- Agosto 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

INMOBILIARIA ESPACIOS INOVADORES, S.A. DE C.V.,
A TRAVÉS DE QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Juzgado a mi cargo, se radicó el Expediente 00957/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO AMAR RUIZ en contra de INMOBILIARIA ESPACIOS INOVADORES S.A. DE C.V. se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen: Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Altamira, Tamaulipas, a (11) once de agosto de dos mil diez (2010).- Con lo anterior escrito de cuenta, un anexo denominado pagaré, documentos anexos y copias simples que acompaña.- Se tiene por presentado al ciudadano Licenciado Luis Esteban Sierra Flores, en su carácter de endosatario en procuración de FRANCISCO AMAR RUIZ, promoviendo Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de la persona moral denominada INMOBILIARIA ESPACIOS INOVADORES, S. A. DE C.V., a través de quien sus derechos su represente, quien tiene su domicilio en calle Diez N° 201-A, colonia Jardín 20 de Noviembre entre las calles Segunda Avenida y Tercera Avenida C.P. 89440 en ciudad Madero, Tamaulipas, a quien se le reclama el pago de la cantidad de \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), como suerte principal, mas accesorios legales que se le reclaman en los incisos b), c), y d), de su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimó aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada y fórmese

expediente y regístrese bajo el Número 00957/2010, que por su orden le correspondió en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado.- Reuniendo la documentación exhibida por la parte actora, los requisitos exigidos por el artículo 1, 5,150,151,152,154,170, 171,173, 174 de la Ley General de Título y Operaciones de crédito siendo de los documentos que traen aparejada ejecución, con fundamento en los artículos 1391 al 1396 del Código de Comercio, se admite la demanda en la vía ejecutiva propuesta.- Se tienen por anunciadas las pruebas que refiere la actora, mismas que en su oportunidad se proveerá respecto de su admisión.- Por lo que por este auto, con efectos de mandamiento en forma, requiérase a la parte demandada en el domicilio que se señala por el actor, para que en el momento de la diligencia de requerimiento haga inmediato pago de la cantidad que se reclama y en caso de no hacerlo, embárguense los bienes de su propiedad y suficientes a garantizar el adeudo reclamado, con sus demás accesorios legales, los que se pondrán en depósito de persona segura que nombre la parte actora en el momento de la diligencia bajo su más estricta responsabilidad.- En relación a la medida cautelar de embargo que solicita el actor en este juicio, y tomando en cuenta lo manifestado en dicha solicitud, esta Autoridad concede la medida precautoria de embargo por el motivo que se expone por el promovente, en consecuencia y con fundamento en los artículos 1392 y 1394 del Código de Comercio, se declara bien, legal y formalmente embargado el siguiente bien inmueble propiedad de INMOBILIARIA ESPACIOS INOVADORES; S.A. DE C.V., el cual se identifica como Finca Número 4798, ubicado en calle Juárez y Pénjamo, casa número 300-C, de la colonia Hidalgo de ciudad Madero, Tamaulipas, con los siguientes datos de Registro, Sección I, Número 4, Legajo 6051, del año 2007 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, por lo que en consecuencia, gírese atento oficio al Director del Instituto Registral y Catastral de Tampico, Tamaulipas, para que se sirva realizar la inscripción del embargo, para lo cual deberá acompañarse copia certificada del presente proveído.- Notifíquese y emplácese al deudor directamente, o a través de la persona con quien se entienda la diligencia, con las copias simples de la demanda, anexos y del presente proveído, debidamente selladas y rubricadas, dejándose copia de la diligencia practicada, para que en el término de los ocho días siguientes ocurra ante éste Juzgado a hacer paga llana de lo adeudado, o a oponerse a la ejecución, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, en términos del artículo 1396 del Código de Comercio conforme a las reformas del 30 de diciembre del 2008.; procédase a la guarda en el seguro de este Juzgado del documento base de la acción, para su debido resguardo, dejándose copia certificada de los mismos, la cual se glosará al expediente.- Asimismo se le tiene señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en Ave Ejército Mexicano N° 1438 altos, despacho numero 6, colonia Lomas del Gallo entre las calles Rosalío Bustamante y Boulevard Adolfo López Mateos, C.P. 89460 en ciudad Madero, Tamaulipas, y por autorizados para que tengan acceso al expediente a los profesionistas que refiere, en términos del artículo 1069 párrafo tercero del Código de Comercio.- Se previene a la parte demandada que al producir su contestación deberá exhibir copia simple de la misma, y anexos para la vista que se le dará a la contraria.- En la inteligencia que el notificador que se designe por la Central de Actuarios para realizar la diligencia ordenada, tiene tres días para su realización, y devolver a este H. Juzgado la cédula y su acta respectiva termino que le empezara a transcurrir a partir de que le sea entregada la cédula por la Central de Actuarios, con apercibimiento que en caso de incumplimiento se le impondrá una multa que no exceda del equivalente a diez días de salario mínimo vigente en la Capital del Estado, lo anterior en base al artículo 1068 del Código de Comercio.- En relación a la medida cautelar de embargo que solicita el actor en este Juicio, y tomando en cuenta lo manifestado en dicha solicitud, esta Autoridad concede la medida precautoria de embargo por

el motivo que se expone por el promovente, en consecuencia y con fundamento en los artículos 1392 y 1394 del Código de Comercio, se declara bien, legal y formalmente embargado el siguiente bien inmueble propiedad de INMOBILIARIA ESPACIOS INOVADORES, S.A. DE C.V., el cual se identifica como Finca Número 4798, ubicada en calle Juárez y Pénjamo, casa número 300-C, de la colonia Hidalgo de ciudad Madero, Tamaulipas, con los siguientes datos de Registro, Sección I, Número 4, Legajo 6051, del año 2007 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, hasta en cuanto base garantizar la suerte principal que es la cantidad de \$ 2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que en consecuencia, gírese atento oficio al Director del Instituto Registral y Catastral de Tampico, Tamaulipas, para que se sirva realizar la inscripción del embargo, para lo cual deberá acompañarse copia certificada del presente proveído.- Notifíquese personalmente.- Así con fundamento también en los artículos 1054, 1060, 1061, 1075, 1392, 1393, 1394, 1395 del Código de Comercio.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Ciudadano Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al titular del juzgado con la promoción de cuenta.

Altamira, Tamaulipas, a diez de diciembre de dos mil diez.- A sus antecedentes el escrito de cuenta.- Téngase por presentado al Ciudadano Licenciado Luis Esteban Sierra Flores, revocando el endoso otorgado con anterioridad, y designando como nuevo endosatario en procuración a la Licenciada Elizabeth Cortez Saucedo, exhibiendo para ello la fajilla correspondiente, por lo que désele la intervención legal respectiva.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1054 del Código de Comercio 29, 33, 35, 39, 41 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito 4°, del Código de Procedimientos Civiles.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Salomón Sampablo Martínez, que autoriza y da fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los ocho días del mes de junio del año dos mil once (2011).- A sus antecedente el escrito presentado con fecha siete de de los corrientes, signado por la Licenciada Elizabeth Cortez Saucedo, visto su contenido.- Como lo solicita, y en virtud, de que en los informes remitidos por el IMSS, Secretaría de Finanzas, Oficina Fiscal Tampico, SAT, no se encontró en su base de datos el domicilio de la empresa demandada, por lo que procedase a emplazar a la persona moral INMOBILIARIA ESPACIOS INOVADORES, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación del edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se lo mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 67 fracción IV del Código de Comercio Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado ante el Licenciado María del Carmen Villagrana Almaguer, Secretario

de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Si Vale Doy Fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.- Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Altamira, Tamaulipas, (15) quince días del mes de junio del año dos mil once (2011).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día catorce de este mismo mes y año, signado por la Licenciada Elizabeth Cortez Saucedo, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00957/2010, vista su petición.- Se le tiene revocando el endoso en procuración hecho con anterioridad, y designando en su lugar al Licenciado Henry Michael Rivas Cruz, exhibiendo para ello la fajilla correspondiente, y el original guárdense en el secreto de este H. Juzgado, dejándose copia del mismo en el expediente, por lo que désele la intervención legal respectiva; asimismo, se le tiene por autorizado para que tenga acceso a los medios electrónicos en el Internet, en cuantos a las promociones digitalizadas y acuerdos que no sean de notificación personal.- Así y con fundamento en los artículos 1054 del Código de Comercio 25, 29, 33, 35, 39, 41 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito 4°, del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada Ma. del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da.

Altamira, Tamaulipas, a veintiocho de junio del año dos mil once (2011).- Visto el Expediente de nueva cuenta Número 00957/2010, se hace la aclaración que el proveído dictado con fecha ocho de junio del año en curso, se dicta con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio.- Así y con fundamento en los artículos 1070, del Código de Comercio.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada Ma. del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3977.- Agosto 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

AL C.
ALFREDO AMAYA NIÑO
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticuatro de febrero del dos mil once, radicó el Expediente Número 00160/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por BBVA BANCOMER, S. A. en contra de ALFREDO AMAYA NIÑO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca

su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3978.- Agosto 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

A LOS C.C. HERIBERTO NORIEGA HERNÁNDEZ, Y MARÍA ISABEL ZAMARRÓN RODRÍGUEZ DE NORIEGA. DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cuatro de noviembre del año dos mil ocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 01625/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. SOLUCIONES MÁXIMAS S.A. DE C.V. HERIBERTO NORIEGA ISABEL ZAMARRÓN de quienes reclama las siguientes prestaciones: A) el pago de la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, B) el pago de la cantidad de \$148,750.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de amortizaciones vencidas conforme al calendario de pagos que se agrega a la presente, mas las que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo; C) el pago de los intereses moratorios originados y que se originen hasta la total liquidación del adeudo, D) el pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación de este Juicio; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de los referidos demandados por auto de fecha veintidós de junio del año en curso, se ordenó emplazar a éstos a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a los demandados C.C. HERIBERTO NORIEGA HERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL ZAMARRÓN RODRÍGUEZ DE NORIEGA, en los términos indicados, edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de junio del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3979.- Agosto 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

C. DANIEL ENDEJE ROQUE
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del

Estado, con residencia en el Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha cuatro de abril de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00288/2011, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por DULCE NYDIA CARRIZALES RAMÍREZ, en contra de DANIEL ENDEJE ROQUE, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a) La disolución del vínculo matrimonial que me une con la demandada, con fundamento en el artículo 249 fracciones VII y XVIII del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.

b) El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio en caso de oposición.

Por auto de fecha seis de junio del dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado DANIEL ENDEJE ROQUE, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la demanda y auto de radicación y del proveído de fecha seis de junio de este año, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de el Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 08 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3980.- Agosto 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

C. ERIKA ELIZABETH CASTILLO ORTEGA
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha nueve de febrero del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00133/2011, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por el C. SANTIAGO HERRERA CÓRDOVA, en contra de la C. ERIKA ELIZABETH CASTILLO ORTEGA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a).- La disolución de nuestro vinculo matrimonial, con fundamento en el artículo 249 fracción XVIII del Código Civil en el Estado.

b).- La disolución de la sociedad conyugal, puesto que en transcurso de nuestro matrimonio no procuramos ningún bien mueble o inmueble por tal motivo se declare disuelta dicha sociedad.

c).- Por consecuencia de lo anterior la cancelación de nuestra acta de matrimonio.

d).- La convivencia con mi menor hija, y poder tener contacto con mi hija en el lapso en que dure el presente Juicio y posterior a el puesto que desde nuestra separación no he tenido contacto con mi hija de forma continua.

e).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio en esta instancia y en su caso en la segunda.

Por auto de fecha ocho de junio del dos mil once, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada ERIKA ELIZABETH CASTILLO ORTEGA, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán

además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha ocho de junio de dos mil once, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 17 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3981.- Agosto 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. ENEDINA SILVIA CASTRO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintisiete de mayo del año dos mil once, se ordenó la radicación del Expediente Número 00744/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Acción Sobre Prescripción Positiva, promovido por la C. AURELIA GARCÍA VÁZQUEZ, en sus propios derechos promoviendo Juicio en contra de la C. ENEDINA SILVIA CASTRO, de quien reclama las siguientes prestaciones: (A) Se declare que ha operado a su favor la prescripción positiva, sobre el bien inmueble propiedad del demandado, el cual se encuentra ubicado en la calle Ponciano Arriaga Esquina con Ixtepec, número 120, de la colonia Benito Juárez, de esta ciudad, con Código Postal número 88790, con una superficie de 238 m2, cuyas medias y colindancias son las siguientes AL NORTE en 11.00 M.L. y 1.60 M.L. con calle Ponciano Arriaga; AL SUR en 12.20. 2 M.L. con lote 1, AL ORIENTE en 18.50 M.L. con calle Ixtepec; AL PONIENTE en 20.00 M.L. con lote 19; (B) Se ordene la cancelación de la inscripción del inmueble ante el Registro Público de la Propiedad, la cual se encuentra inscrita bajo los siguientes datos; Sección I, Número 8809, Legajo 177, en virtud de haber adquirido la propiedad prescripción positiva y por ende se de bajo el nombre de la C. ENEDINA SILVIA CASTRO, de dicho bien inmueble; (C) El pago de gastos y costas que se generen en la tramitación del presente Juicio; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha veintitrés de junio del año en curso, se ordenó emplazar a éstos a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada C. ENEDINA SILVIA CASTRO, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de julio del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3982.- Agosto 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. FRANCISCO REYES ORTEGA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (04) cuatro de octubre del año dos mil diez (2010), ordenó la radicación del Expediente Número 01084/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARÍA GUADALUPE VÁZQUEZ SÁNCHEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones

A).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une.

B).- La liquidación de la sociedad conyugal.

C).- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 23 de mayo de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

3983.- Agosto 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MA. LUISA SANDATE PALACIOS
DOMICILIO IGNORADO.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00033/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Acta de Matrimonio, promovido por el JOSÉ PABLO PÉREZ GRIMALDO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A. La nulidad del acta de matrimonio asentada en el acta número 654, en el libro 4, de fecha 14 de agosto del año 1984, de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad a nombre del suscrito JOSÉ PABLO PÉREZ GRIMALDO Y MA. LUISA SANDATE PALACIOS.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de mayo de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3984.- Agosto 9, 10 y 11.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de julio del año dos mil once (2011), dictado en el Expediente Número 94/2008 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. José Manuel Estrada López, en su calidad de endosatario en procuración de MUEBLERÍA VILLARREAL CABALLERO, S.A. DE C.V. en contra de SILVIA ESTHER TREJO PUGA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: en el 50% (cincuenta por ciento), del bien inmueble ubicado en la calle Totonacapan lote 28 del Fraccionamiento Las Torres de esta ciudad, con una superficie de 137.65 m2 con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 8.70 m con lote 8, AL SUR, 8.70 m con calle Totonacapan, AL ESTE en 15.79 m con lote 27 y AL OESTE en 15 m, con lote 29, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Legajo 577, Número 28827, del año 1991, del municipio de ciudad Victoria, Tamaulipas, con un valor total de \$662,850.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS (11:00 A.M.) DEL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 07 de julio de 2011.- El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.- El C. Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3985.- Agosto 9, 11 y 17.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de julio del año dos mil once, dictado en el Expediente Número 1040/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. PRIMO F. REYES PÉREZ, en contra de JUAN DE DIOS SÁNCHEZ TERÁN, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Un bien inmueble ubicado en la calle Lomas de Santander número 1743 del Fraccionamiento Lomas de Santander de esta ciudad, con una superficie de 96.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 8.00

metros con lote 2, AL SUR, en 6.00 metros con calle Lomas de Santander, AL ESTE en 16.00 metros con lote 30 y AL OESTE en 16.00 metros con calle Luis Pasteur, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 22666, Legajo 454, de fecha 19 de mayo del 2000, del municipio de ciudad Victoria, Tamaulipas, con un valor comercial de \$ 196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de julio de 2011.- El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.- El C. Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3986.- Agosto 9, 11 y 17.-1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (13) trece de junio de dos mil once, dictado en autos del Expediente Numero 822/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Víctor Humberto Chávez Castillo, apoderado de ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS, S.C. DE R.L. DE C.V., y continuado por María Isabel Álvarez Durzo, en contra de JOSÉ LUIS VARGAS RUIZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el día (22) VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, el (50%) cincuenta por ciento del bien inmueble que se describe a continuación:

Finca Número 2494, ubicada en Madero, Tamaulipas, consistente en terreno urbano, en la calle Manuel D. Torres número 313, manzana 16, lote 16, colonia Manuel R. Díaz, con una superficie de 200 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20 metros, con lote 14; AL SUR 20 metros, con lote 18; AL ESTE 10 metros, con calle Manuel D. Torres y AL OESTE 10 metros, con lote 15 propiedad de JOSÉ LUIS VARGAS RUIZ casado con ELENA ISABEL CARRETERO LÓPEZ DE VARGAS, inscrito en la Sección I, Número 39, Legajo 169, de Madero, Tamaulipas.

Y para su debida publicación por (3) TRES VECES dentro de (9) nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, en el Tablero de Avisos de este Juzgado, en la Oficina Fiscal de la ciudad donde se encuentra el inmueble y en los Juzgados del Ramo Penal que se encuentran en la ciudad de Madero, Tamaulipas.- La postura legal será la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado es la cantidad de \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, Oficina

Fiscal del Estado y los Juzgados, en días hábiles y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 20 de junio de 2011.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

3987.- Agosto 9, 11 y 17.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha de veinte del mes de junio del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00868/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. Lic. Carlos Cipriano Guerrero Gómez, apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ROMERO y NORMA TORRES JERÓNIMO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de los demandados identificado como: Casa Individual Tipo B1 Dúplex, identificada como lote 18, manzana 5, condominio 17, ubicada en calle Zacatecas, número oficial 36, del Fraccionamiento Hacienda Los Muros II, de esta ciudad, con una superficie de 78.00 m² de terreno y 50.85 m² de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.50 M.L. con lote 18 del Condominio 16; AL SUR en 6.50 M.L. con calle Zacatecas; AL ORIENTE en 12.00 M.L. con lote 19; y AL PONIENTE en 12.00 M.L. con lote 17.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Sección I, Número 6562, Legajo 2-132, de fecha 15/06/05, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, Finca Número 107376, a nombre de los C.C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ ROMERO y NORMA TORRES JERÓNIMO; para tal efecto publíquense edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad lo anterior en virtud de estar ubicado en esta localidad el inmueble sujeto a remate, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA el DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada; siendo la cantidad de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Materia Mercantil, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$33,600.00 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

Cd. Reynosa, Tam., a 21 de junio del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

3988.- Agosto 9, 11 y 17.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de junio de dos mil once, dictado dentro del Expedientes Número 00053/2010 relativo al Ordinario Mercantil promovido por BBVA BANCOMER S.A. en contra de MARICELA HILAN SANTILLÁN Y FRANCISCO LUMBRERAS PÉREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicadas, en la calle Los Pinos número 82 del Fraccionamiento Praderas de esta ciudad edificada sobre el lote 27 de la manzana 2, con superficie de 91.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 44.00 mts con lote número 26, AL SUR, en 14.00 mts con lotes número 28, AL ESTE, en 6.50 mts con calle Los Pinos, AL OESTE, en 6.50 mts con lote número 2.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 79,743, Legajo 1,595, de fecha 08 de septiembre de 1998 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$507,000.00 (QUINIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 29 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3989.- Agosto 9, 11 y 17.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha seis de julio del año dos mil once, ordenó la celebración de la audiencia de remate dentro del Expediente Civil Número 00064/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Luis Manuel Vázquez Vázquez, y continuado por el Licenciado Arnoldo Julián Hernández Rojas, endosatario en Procuración de ANTONIO GALNARES NAVARRO, en contra de FRANCISCA PÉREZ NAVA, sobre el 50% (cincuenta por ciento) de un terreno urbano ubicado en calle José Escandón número (15) quince del municipio de Tula, Tamaulipas, con superficie de 453.96 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: con 39.00, treinta y nueve metros, con Félix Pérez; AL SUR: con 39.00 treinta y nueve metros, con Nicolás Hernández; AL ORIENTE: con 11.64 once metros con sesenta y cuatro centímetros con Francisco Nava, calle de por medio; y AL PONIENTE: con

11.64 once metros con sesenta y cuatro centímetros, con calle Escandón.- Asimismo, para la subasta pública se convoca postores por medio de la publicación de edictos por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en la localidad (lugar donde se encuentra ubicado el bien inmueble embargado), así como la publicación de avisos en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la celebración de la audiencia de remate, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES (08) OCHO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE (2011), y así se proceda a la venta del bien inmueble embargado, sirviendo de base para la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$146,500.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN), resultante del avalúo rendido en autos del citado expediente.

Además para formar parte de la subasta deberán los postores depositar a disposición de éste Juzgado, en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ésta ciudad, el veinte por ciento del valor que sirve de base al remate del citado bien, presentando para tal efecto el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo también presentar por escrito en sobre cerrado, que se abrirá al momento en que deba procederse al remate, la postura correspondiente, que deberá ser sobre la base que se haya fijado a la legal, poniéndose de manifiesto los planos y demás documentación de que dispone éste Juzgado, respecto del bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados.

Cd. Tula, Tamaulipas, a 13 de julio de 2011.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ADOLFO GARCÍA IZAGUIRRE.- Rúbrica.

3990.- Agosto 9, 11 y 17.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA POSTORES

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del presente Juicio en el Expediente 00801/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Jorge Henry Barba, en su carácter de endosatario en procuración de la C. EUSTREBERTHA LOBATO PÉREZ, en contra de la C. MARTHA LOREDO MARTÍNEZ, el siguiente bien inmueble consistente en:

Inmueble ubicado en calle Tulipán número 314, del Fraccionamiento Jardines de Champayán, municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 200.00 m², con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 8.00 m con lote 4; AL SUR: en 8.00 m con lote 59, AL ESTE: en 25 m con calle Tulipán, AL OESTE: en 25.00 m con, lote 6 el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 102743, Legajo 2055, de fecha 8 de diciembre de 1993 en ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual tiene un valor comercial de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor de circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, así como en la Oficina Fiscal de esa ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, convocando a postores a la Segunda Almoneda que tendrá verificativo en el local de esté Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, con una rebaja del 20% veinte por ciento del de la

tasación del precio que sirvió de base para el remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 04 de julio de 2011.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3991.- Agosto 9, 11 y 17.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de junio de dos mil once dictado dentro del Expediente Número 00430/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la C. ALEJANDRA LUNA SANDOVAL en contra de MA. GUADALUPE NELDA MARTÍNEZ AGUIRRE se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble identificado como Finca Número 13258 del municipio de ciudad Victoria, ubicado en calle César López de Lara número 519, manzana 36, lote 6, del Conjunto Habitacional Pedro J. Méndez, superficie de 84.60 metros cuadrados, y superficie de construcción 98.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 6.00 metros con canal pluvial, AL SUR en 6.00 metros con calle César López de Lara; AL ESTE en 14.10 metros con lote 7; y AL OESTE en 14.10 metros con lote 5; en pública almoneda en la suma de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación y en los Estrados del Juzgado, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán presentar por escrito su postura, la que deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sin lo cual se tendrá por no hecha la postura y no se les dará intervención en la diligencia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble para su remate con rebaja del 10% (diez por ciento) de la tasación conforme lo dispone el citado numeral aplicado de manera supletoria al Código de Comercio, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate; se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3992.- Agosto 9, 11 y 17.-1v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha cuatro de julio del dos mil once, dictado en el Expediente Número 819/1994, relativo al Juicio

Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Juan José de la Garza Govea y continuado por el Licenciado Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de administración de CARTERAS EMPRESARIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de DIVISIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES DE MÉXICO, S. A. DE C. V. y quien la represente legalmente Ingeniero Carlos Nelson López Guerrero, y Ma. de Lourdes Leal de López, ordenó a sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente inmueble.

Predio rustico de agostadero municipio de Villa Aldama, Tamaulipas por carretera Estación Manuel-Villa Aldama kilometro 33.5 hacia la derecha por Ejido Lauro Aguirre, por brecha 8.0 kilometro hasta llegar al predio con los siguientes datos de registro Sección 1, Número 81182, Legajo 1624, de fecha 19 de mayo de 1993 de Finca Número 1543 del municipio de Villa Aldama, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 2836.83 metros con propiedad de los Señores Pumarejo; AL SUR en 2863.83 metros con Ejido Lauro Aguirre; AL ESTE en 705.00 metros con propiedad de Luz María Felizardo de Pumarejo y Carmen San Román de Pumarejo; AL OESTE en 705.00 metros con propiedad de los Señores Pumarejo, con una superficie de 200-00-00 has, valor comercial en N.R. \$ 2,060.000.00 (DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS 00/100).

Y para su publicación por medio de edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de este Distrito Judicial y de la ciudad de González, Tamaulipas, así como en la puerta del Juzgado Menor y Oficina Fiscal de Aldama, Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda a las ONCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos rematándose en pública almoneda y al mejor postor en la inteligencia de que las personas que desee participar en la subasta deberán depositar previamente en el fondo auxiliar del tribunal el 20% veinte por ciento del precio que sirva de base para la almoneda sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a cuatro días del mes de julio de dos mil once.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3993.- Agosto 9, 11 y 17.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de julio, dictado dentro del Expediente Número 00631/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. LICENCIADO LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ en contra de AGUSTÍN CONTRERAS GARCÍA se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble identificado como Finca Número 36399 del municipio de Victoria, Tamaulipas, ubicado en calle Rio Corona número 488, colonia Tamatan, con una superficie 187.41 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 2.40 metros con propiedad de Ascensión Contreras Banda, AL NORTE 8.70 metros con propiedad de Ascensión Contreras Banda; AL ESTE 18.85 metros con propiedad de Ascensión Contreras Banda, AL SUR en 10.16 metros con calle Rio Corona; AL OESTE 13.83 metros con propiedad de

Ascensión Contreras Banda, AL OESTE en 2.60 metros con propiedad de Ascensión Contreras Banda; se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$ 416,500.00 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial, en uno de mayor circulación, y en los Estrados del Juzgado se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado con la respectiva rebaja del 10% de la tasación; se señalan las ONCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3994.- Agosto 9, 11 y 17.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de marzo de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 37/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva o Usucapión, promovidas por la C. ELISA TREJO ARRIAGA, en su carácter de promovente de las presentes diligencias, respecto de un bien inmueble ubicado en calle Libertad entre las calles Constitución y Matamoros, Zona Centro en ciudad Camargo, Tamaulipas, identificado como lote urbano de la manzana 113 y de una fracción del lote 14, compuesto de una superficie de 89.83 m2 (ochenta y nueve punto ochenta y tres metros cuadrados) y una construcción de 214.49 (doscientos catorce punto cuarenta y nueve metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 9.30 metros lineales y colinda con propiedad de José Luis Garza Sáenz, AL SUR.- en 9.30 metros lineales y colinda con propiedad de Jorge Bernal Fernández, AL ESTE.- en 11.00 metros lineales y colinda con propiedad de Jorge Luis Garza Sáenz, AL OESTE.- en 11.00 metros lineales y colinda con calle Libertad.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES, consecutivas de siete en siete días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de ciudad de Camargo, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes y tal como lo previene al artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Miguel Alemán, Tamaulipas, 7 de julio del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos Adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

3995.- Agosto 9, 16 y 23.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha uno de junio de dos mil once radicó el Expediente Número 00541/2011 relativo a Diligencias Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum promovido por el C. FELIPE HÉCTOR TREVIÑO SALINAS, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 495.00 m2 (cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados) que se encuentra ubicado al:

AL NORTE: en tres líneas quebradas, la primera de ellas mide 20.70 mts lineales colinda con el Dr. Victoriano H. Treviño Salinas, la segunda mide 10.75 mts lineales y colinda con el Dr. Victoriano H. Treviño Salinas, y la tercera mide 16.65 mts lineales con la Señora Dolores de León Vda. de García.

AL SUR: en 36.05 metros lineales colinda con calle Independencia.

AL ESTE: en tres líneas quebradas la primera en 12.70 mts lineales, la segunda en 4.00 mts lineales y la tercera en 8.70 mts lineales, todas ellas con el Hotel Ejecutivo.

AL OESTE: en 10.75 metros lineales colinda con calle SEXTA.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 04 de julio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3996.- Agosto 9, 18 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en el Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha tres de junio de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00465/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad Perpetuum para adquirir el dominio de un bien inmueble, promovido por la C. MARÍA DOMITILA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MAXIMINO BÁEZ REQUENA, en el que se ordenó publicar en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de este municipio, así como fijar en Presidencia Municipal, Oficina Fiscal, Registro Público de la Propiedad de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, un extracto de la solicitud contenida en el escrito inicial de demanda, en los siguientes términos:

En vida del autor de la Sucesión de MAXIMINO BÁEZ REQUENA; adquirió en fecha dos de junio de mil novecientos setenta y ocho, mediante contrato de compra-venta celebrada y ante la fe de los testigos JOSÉ BANDA HERRERA y ONÉSIMO BÁEZ REQUENA, la propiedad del inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia y Álvaro Obregón, en ciudad Ocampo, Tamaulipas.- Compareciendo como vendedores el matrimonio formado por MIGUEL BÁEZ QUIÑONES Y ARACELI CORTINA DE BÁEZ, y como

comprador el señor MAXIMINO BÁEZ REQUENA, certificando las firmas del escrito privado de Compra-Venta, en fecha dos de junio de 1918; ante el Profesor Juan Sánchez Ramírez, en funciones de Notario Público por Ministerio de Ley; por ser en ese tiempo el Presidente Municipal de ciudad Ocampo, Tamaulipas, lugar donde no existían Notarios Públicos y por tal razón se acostumbraba que el Presidente Municipal diera fe de los hechos, considerándose como válido.- Tras adquirir el inmueble que se refiere en este escrito inmediatamente se dio de alta, es decir se manifestó en el padrón Catastral Municipal, iniciando desde esa fecha y continuando hasta hoy con el pago del impuesto predial, del siguiente;

1.- Predio urbano, con una superficie de 741.28 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 metros, con calle Sarabia; AL SUR: en 13.91 metros con calle Obregón; AL ESTE en: 51.30 metros, con predio baldío que al parecer es propiedad del C. Juan Gutiérrez Céspedes, AL OESTE: en 51.30 metros, con terreno en posesión de la sucesión de MAXIMINO BÁEZ REQUENA. Inmueble que fue adquirido mediante escritura privada de donación de fecha dos de junio de mil novecientos setenta y ocho.

2.- Ahora bien desde la fecha en que MAXIMINO BÁEZ REQUENA de fecha dos de junio de mil novecientos setenta y adquirió el inmueble de referencia, siempre ejerció sobre él actos de posesión con carácter de dueño, jamás dejó de poseerlo, y actualmente; seguimos poseyendo los herederos, como parte del acervo: hereditario, de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MAXIMINO BÁEZ REQUENA.

3.- El señor MAXIMINO BÁEZ REQUENA, siempre poseyó el inmueble en forma pacífica; es decir jamás ejerció violencia para disfrutar del predio; ni tampoco nadie le interrumpió esa posesión; y fue la posesión ejercida públicamente, a la vista de todos los conciudadanos, como aun se sigue ejerciendo por sus herederos por ese motivo solicito a su señoría tenga a bien radicar el presente Juicio.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 04 de julio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3997.- Agosto 9, 18 y 30.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE

La Licenciada Adriana Pérez Prado; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en El Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha tres de junio de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00461/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad Perpetuum para adquirir el dominio de un bien inmueble, promovido por la C. MARÍA DOMITILA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MAXIMINO BÁEZ REQUENA, en el que se ordenó publicar en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de este municipio, así como fijar en Presidencia Municipal, Oficina Fiscal, Registro Público de la Propiedad de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, un extracto de la solicitud contenida en el escrito inicial de demanda, en los siguientes términos:

1.- En vida el autor de la Sucesión de MAXIMINO BÁEZ REQUENA, adquirió en fecha veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y nueve, mediante Escritura Privada de compra-venta celebrada y ante la fe de los testigos JOSÉ BANDA HERRERA y ONÉSIMO BÁEZ REQUENA, la propiedad del predio urbano, ubicado en calle Francisco Sarabia y Álvaro Obregón en ciudad Ocampo, Tamaulipas.- Compareciendo como vendedores el matrimonio formado por

AQUILEO BÁEZ QUIÑONES y JUANA CERVANTES DE BÁEZ, y como comprador el señor MAXIMINO BÁEZ REQUENA, certificando las firmas del escrito privado de Compra-Venta, en fecha veinticinco de agosto de 1979, ante el Profesor Juan Sánchez Ramírez, en funciones de Notario Público por Ministerio de Ley, por ser en ese tiempo el Presidente Municipal de ciudad Ocampo, Tamaulipas, lugar donde no existían Notarios Públicos y por tal razón se acostumbraba que el Presidente Municipal diera fe de los hechos considerándose como valido. Tras adquirir el inmueble que se refiere en este escrito inmediatamente se dio de alta, es decir se manifestó en el padrón Catastral Municipal, iniciando desde esa fecha y continuando hasta hoy con el pago del impuesto predial, del predio urbano, con superficie de 741.28 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 15.00 metros, con calle Sarabia; AL SUR: en 13.91 metros con calle Obregón; AL ESTE en: 51.30 metros, con predios que anteriormente correspondían al C. MIGUEL BÁEZ, y que actualmente es parte del acervo 37, hereditario de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MAXIMINO BÁEZ REQUENA; AL OESTE en 51:30 metros, con calle Simón Bolívar.- Inmueble que fue adquirido mediante Contrato Privado de Compra-venta de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

2.- Ahora bien desde la fecha en que MAXIMINO BÁEZ REQUENA, adquirió el inmueble de referencia, siempre ejerció sobre actos de posesión con carácter de dueño, jamás dejó de poseerlo, y actualmente lo seguimos poseyendo los herederos, como parte del acervo hereditario, de la Sucesión, Intestamentaria a bienes de MAXIMINO BÁEZ REQUENA.

3.- El señor MAXIMINO BÁEZ REQUENA, siempre poseyó el inmueble en forma pacífica, es decir jamás ejerció violencia para disfrutar del predio, ni tampoco nadie le interrumpió esa posesión, y fue la posesión ejercida públicamente, a la vista de todos los conciudadanos, como aun se sigue ejerciendo por sus herederos por ese motivo solicito a su señoría tenga a bien radicar el presente Juicio.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 11 de julio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3998.- Agosto 9, 18 y 30.-1v3.

EDICTO
Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE

La Licenciada Adriana Pérez Prado; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en El Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha tres de junio de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00460/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad Perpetuam para adquirir el dominio de un bien inmueble, promovido por la C. MARÍA DOMITILA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MAXIMINO BÁEZ REQUENA, en el que se ordenó publicar en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de este municipio, así como fijar en Presidencia Municipal, Oficina Fiscal, Registro Público de la Propiedad de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, un extracto de la solicitud contenida en el escrito inicial de demanda, en los siguientes términos:

1.-En vida el autor de la Sucesión de MAXIMINO BÁEZ REQUENA, adquirió en fecha veinticinco de Septiembre, de mil novecientos setenta y dos, mediante contrato Privado de Compra-Venta celebrada y ante la fe de los testigos MIGUEL GUERRERO O. y PEDRO PÉREZ, la propiedad del Predio Urbano, ubicado en calle Francisco Sarabia y Álvaro Obregón

en ciudad Ocampo, Tamaulipas.- Compareciendo como vendedor el C. J. SANTOS PESINA DELGADO, firmando a su ruego el C. J. GUADALUPE DE LEÓN, y como comprador el señor MAXIMINO BÁEZ REQUENA, certificando las firmas del escrito privado de Compra-Venta en fecha veintisiete de septiembre de 1972, ante el C. SILVESTRE AVALOS GUERRERO en funciones de Notario Público por Ministerio de Ley, por ser en ese tiempo el Presidente Municipal de ciudad Ocampo, Tamaulipas, lugar donde no existían Notarios Públicos por tal razón se acostumbraba que el Presidente Municipal diera fe de los considerándose como valido.- Tras adquirir el inmueble que se refiere en este escrito inmediatamente se dio de alta, es decir se manifestó en el padrón Catastral Municipal iniciando desde esa fecha y continuando hasta hoy con el pago del impuesto predial del Predio Urbano, con superficie de: 2,269 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 42.00 metros, con calle Francisco Sarabia; AL SUR: en 42.0 metros con calle Álvaro Obregón; AL ESTE en 55.60 metros, con predio baldío que al parecer es propiedad del C. Leoncio Guerra Arguello; AL OESTE en 53.00 metros, con calle Jalapa.- Inmueble que fue adquirido mediante Contrato Privado de Compra-Venta de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

2.- Ahora bien desde la fecha en que MAXIMINO BÁEZ REQUENA, adquiriera el inmueble de referencia, siempre ejerció sobre actos de posesión con carácter de dueño jamás dejó de poseerlo, y actualmente, lo seguimos poseyendo los herederos, como parte del acervo hereditario, de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MAXIMINO BÁEZ REQUENA.

3.- El señor MAXIMINO BÁEZ REQUENA, siempre poseyó el inmueble en forma pacífica, es decir jamás ejerció violencia para disfrutar del predio, ni tampoco nadie le interrumpió esa posesión, y fue la posesión ejercida públicamente, a la vista de todos los conciudadanos, como aun se sigue ejerciendo por sus herederos por ese motivo solicito a su señoría tenga a bien radicar el presente Juicio.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 04 de julio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3999.- Agosto 9, 18 y 30.-1v3.

EDICTO
Juzgado de Primera Instancia Civil.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00196/2011, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam), promovidas por la C. MARÍA GUADALUPE COBOS ZAMARRIPA, ordenó la publicación del siguiente acuerdo por medio de edictos.

EDICTO INFORMACIÓN DE DOMINIO.

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (21) veintiún días del mes de junio del año dos mil once (2011).- Por recibido en fecha dieciséis de los corrientes, escrito signado por MARÍA GUADALUPE COBOS ZAMARRIPA, compareciendo con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos del Cuaderno Número 00051/2011, mediante el cual da cumplimiento a la prevenciones realizadas en fecha catorce de junio del año actual, por lo que es de proveer en los siguientes términos:

Téngasele por presentada, dando cumplimiento a la omisiones señaladas en fecha catorce del presente mes y año, y al efecto, manifestando que la posesión la disfruta en carácter de propietario, de manera pacífica, continúa y pública, así mismo, señalando nombre y domicilio de los Colindantes siendo estos: a).- LUIS GONZÁLEZ DOCAMPO, con domicilio en calle Paniagua número 402 poniente, entre Boulevard

Manuel Cavazos Lerma y la calle Galeana en la Zona Centro de esta ciudad, Código Postal 89800; b).- JOSÉ JOEL GONZÁLEZ TAPIA, Presidente del Comisariado del Ejido San Pedro, con domicilio conocido en la Zona Urbana de dicho ejido; c).- AUDOMARO COBOS ZAMARRIPA, con domicilio en calle Cuauhtémoc número 309 Sur, entre las calles Álvaro Obregón y Pedro José Méndez de la Zona Centro de esta ciudad; Código Postal 89800; y, d).- ALFREDO HANUN JORGE; con domicilio en calle Laureles número 320, entre las calles José Manrique H. y Boulevard Las Palmas, en el Fraccionamiento Country Club Mante, de esta localidad, Código Postal 89885, en consecuencia; con el escrito inicial y documentos anexos al mismo, así como escrito que se provee, téngase a la C. MARÍA GUADALUPE COBOS ZAMARRIPA, promoviendo Diligencias de Información Testimonial (Ad Perpetuam), por los hechos y consideraciones de derecho que estima aplicables al caso.- Ajustada que es su demanda a derecho, apareciendo que exhibe la documentación a que hace referencia el numeral 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno, que para tal efecto se lleva en este Juzgado, bajo el Número 00196/2011.

Cítese al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, así como los colindantes a).- LUIS GONZÁLEZ DOCAMPO, con domicilio en calle Paniagua número 402 poniente, entre Boulevard Manuel Cavazos Lerma y la calle Galeana en la Zona Centro de esta ciudad, CÓDIGO POSTAL 89800; b).- JOSÉ JOEL GONZÁLEZ TAPIA, Presidente del Comisariado del Ejido San Pedro, con domicilio conocido en la Zona Urbana de dicho ejido; c).- AUDOMARO COBOS ZAMARRIPA, con domicilio en calle Cuauhtémoc número 309 sur, entre las calles Álvaro Obregón y Pedro José Méndez de la Zona Centro de esta ciudad, Código Postal 89800; y, d).- ALFREDO HANUN JORGE; con domicilio en calle Laureles número 320, entre las calles José Manrique H. y Boulevard Las Palmas, en el Fraccionamiento Country Club Mante, de esta localidad, Código Postal 89885, téngasele ofreciendo la testimonial a cargo de tres personas que ofrece presentar en este Juzgado, en día y hora hábil; una vez que se hayan exhibido las publicaciones que deben realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta ciudad; y que se hayan notificado a los colindantes, quienes deberán de comparecer ante este Juzgado para que rindan su testimonio y el Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, para que tenga intervención en la misma fecha en el local de este Juzgado, debiendo los testigos justificar fehacientemente su residencia en el lugar donde se ubica el inmueble motivo de este trámite, a quienes previamente se les deberá de notificar el presente proveído, corriéndoles traslado con el presente auto, con copia de la promoción y con las copias exhibidas por el promovente, en la inteligencia de que al colindante C. AUDOMARO COBOS ZAMARRIPA, deberá de corrersele traslado en forma personal y no por conducto de su hija la C. MARISELA COBOS FONG, por no justificarse por la ocursoante que esta sea su representante.

Publíquense los edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez días en diez días, igualmente por conducto de la Central de Actuarios, deberá fijarse un aviso de la solicitud del promovente en los lugares públicos del lugar donde se ubica el inmueble, tales como la Presidencia Municipal, Hospitales y Oficina Fiscal de esta ciudad, debiendo el actuario comisionado, hacer constar el cumplimiento de este requisito, y la ubicación exacta de los lugares donde se fijen los mismos.- Téngasele señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Mainero número 502 Poniente, entre las calles Condueños y Boulevard Manuel Cavazos Lerma, de la colonia Anáhuac número uno de esta ciudad, Código Postal 89830, autorizando como asesores jurídicos en forma conjunta o separada a los Licenciados Balbino Antonio Polanco Canto y

Álvaro González Lucio.- Notifíquese personalmente a los colindantes los C.C. Luis González Docampo, José Joel González Tapia, Audomaro Cobos Zamarripa, Alfredo Hanun Jorge; y, a la C. Agente del Ministerio Público Adscrita.- Así con fundamento en los artículos 4, 22, 30, 40, 52, 53, 66, 172, 173, 185, 192, 226, 227, 228, 229, 362, 371, 881, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, 1, 3, 9, 149, 162, 165 a 169 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Así lo acuerda y firma el Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Sño. Rubricas.- Se publicó en lista de hoy.- Conste.- Se registró bajo el Número: 00196/2011.

Cd. Mante, Tam., a 04 de julio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

4000.- Agosto 9, 18 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de mayo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 877/2010, promovido por el C. Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. MARITZA CRUZ FAJARDO, la Titular de este Juzgado Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa habitación, marcada con el número oficial 220, de la calle Ficus, del lote 11, manzana 122, del Fraccionamiento "Villa Florida Sector C" de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados), misma que se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote veintidós; AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Ficus; AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 12; AL OESTE en: 17.00 M.L. con lote 10; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Sección I, Número 8554, Legajo 2-172, de fecha 15 de agosto del 2005, del municipio de Reynosa, Tamaulipas y en la Sección II, Número 75, Legajo 2-156, de fecha 15 de agosto del 2005, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles tanto en el Periódico Oficial del Estado, en los Estrados de este Juzgado, y en días naturales en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de mayo de 2011.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4038.- Agosto 9 y 18.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de mayo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00491/2010, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. MA. DEL CONSUELO NÁJERA LARA, la Titular de este Juzgado Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es casa marcada con el número 118, de la calle Villa del Carmen, del lote 02, de la manzana 03, del Fraccionamiento "Villa Real", de esta ciudad, con una superficie de 96.00 m2, (noventa y seis metros cuadrados), con superficie de construcción de 52.99 m2, (cincuenta y dos metros con noventa y nueve centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.00 metros con lote 01, AL SUR: en 16.00 metros con lote 03; AL ESTE: en 06.00 metros con Avenida Villareal; AL OESTE en: 06.00 metros con calle Villa Del Carmen; inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: en la Sección I, Número 13849, Legajo 2-277 de fecha 21 de septiembre del 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas, y Sección II, Número 15852, Legajo 2-318, de fecha 21 de septiembre del 2006 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

El presente edicto se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado, y en los Estrados del Juzgado, y en días naturales en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00), DIEZ HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2; 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de junio de 2011.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4039.- Agosto 9 y 18.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de mayo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00518/2010, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. ARTURO MORALES RODRÍGUEZ Y ALMA ISELA RODRÍGUEZ GALICIA, la Titular de este Juzgado Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, mandó sacar

a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es casa marcada con el número 126, de la calle Gardenia, del lote 07, de la manzana 33, de la Unidad Habitacional "Lomas del Real de Jarachina", de esta ciudad, con una superficie de 100.98 m2, (ciento metros con noventa y ocho centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros con lote 05, AL SUR: en 17.00 metros con lote 09; AL ESTE: en 5.94 metros con lotes 12 y 14; AL OESTE en: 5.94 M.L. con calle Gardenia; inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: en la Sección I, Número 97952, Legajo 1960, de fecha 14 de octubre de 1993, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, y Sección II, Número 75030, Folio 1501, de fecha 14 de octubre de 1993 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

El presente edicto se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado, y en los Estrados del Juzgado, y en días naturales en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00), DIEZ HORAS DEL DÍA (25) VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ 251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de junio de 2011.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4040.- Agosto 9 y 18.-1v2.

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN DE TACOS FRONTERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.
BALANCE FINAL AL DÍA 30 DE JUNIO DE 2011. TACOS FRONTERA, S.A. DE C.V.**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	\$ 237,344.60	PROVEEDORES	\$ 43,439.64
INVENTARIOS	\$24,535.68	PASIVO LABORAL	\$ 203,740.00
DEUDORES Y ANT. DE GASTOS	<u>\$ 286,356.70</u>	CUENTAS POR PAGAR	<u>\$ 51,143.82</u>
TOTAL ACT. CIRCULANTE	\$ 548,236.98	TOTAL PASIVO	\$ 298,323.46
FIJO		CAPITAL CONTABLE	\$ 50,000.00
		CAPITAL SOCIAL	\$ 449,291.44
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	\$ 107,799.99	RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR	<u>\$ 0.00</u>
DEP. ACU. DE MOB. D EQ DE OFICINA	-\$ 81,809.68	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 499,291.44
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 12,668.70		
DEP. AC. DE MAQ. Y EQUIPO	-\$ 11,812.70		
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 364,481.81		
DEP. AC. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-\$ 344,882.19		
OTROS ACTIVOS FIJOS	\$ 24,170.00		
DEP. AC. DE OTROS ACTIVOS FIJOS	-\$ 24,180.00		
EQ. DE RESTAURANTE	\$ 2,429.97		
DEP. AC. DE EQ. DE RESTAURANTE	-\$ 2,429.97		
MEJORAS AL LOCAL ARRENDADO	\$ 13,505.00		
DEP. AC. DE MEJORAS AL LOCAL	<u>-\$ 10,321.25</u>		
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ 49,619.68		
DIFERIDO			
GASTOS DE INSTALACIÓN	\$ 3,430.00		
AMORT. AC. DE GASTOS DE INSTE	-\$ 3,430.00		
IMPUESTOS ANTICIPADOS	\$ 191,980.64		
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	<u>\$ 8,077.60</u>		
TOTAL DIFERIDO	\$ 200,058.24		
SUMA DE ACTIVO	\$ 797,614.90	SUMA DE PASIVO Y CAPITAL	\$ 797,614.90

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 30 de junio de 2011.- El C. Liquidador, SR. MARCO ANTONIO HERAS ZAZUETA.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009
AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., martes 9 de agosto de 2011.

Anexo al Número 94

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTOS.- Expedientes relativos a los Juicios Hipotecarios, promovidos por INFONAVIT del Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- 2da Publicación..... (ANEXO)

COPIA

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01424/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de OLGA RUIZ MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Querubines número 42-A, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 1 de la manzana 4, con superficie de terreno de 102.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Querubines, AL SUR, en 6.00 mts con lote 41, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 2, AL OESTE, en 17.00 mts con calle Serafines.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 86971, Legajo 1740, de fecha 28 de noviembre de 1995 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 227,250.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3917.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00677/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MA. GUADALUPE CAMPOS SILVA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Marrakech número 14, del Fraccionamiento "Valle de Casablanca" edificada sobre el lote 10 de la manzana 5, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 56.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Marrakech, AL SUR, en 6.00 mts con lote 25, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 11, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 9.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 52804, Legajo 1057, de fecha 11 de diciembre de 2000 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3918.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01013/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de NORA HILDA VELÁZQUEZ VÁZQUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Avenida Rinconada del Chairel número 359, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 32-A de la manzana 5, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con lotes 27y 27-A, AL SUR, en 5.20 mts con Avenida Rinconada del Chairel, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 33, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 32.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 5189, Legajo 3-104, de fecha 05 de julio de 2006 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 137,000.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3919.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00602/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARÍA AVILÉS BARAJAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Doña María Luisa número 143, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 35 de la manzana 37, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 43.67 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle lote 12, AL SUR, en 6.00 mts con calle Doña María Luisa, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 34, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 36.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 12577, Legajo 3-252, de fecha 06 de noviembre de 2007 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 194,770.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3920.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00568/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ALMA LORENA CASTILLO GUERRERO Y RAYMUNDO VILLADA HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Kenitra número 17, del Fraccionamiento "Valle de Casablanca" edificada sobre el lote 27 de la manzana 13, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 60.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 10, AL SUR, en 6.00 mts con calle Kenitra, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 26, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 28.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 47070, Legajo 942, de fecha 11 de diciembre de 2000 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 248,940.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3921.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00656/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARÍA CONCEPCIÓN REYES GUZMÁN Y RICARDO OLVERA CANISALES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Azahar número 21, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 21-A de la manzana 29, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 6, AL SUR, en 7.00 mts con calle Azahar, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 21, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 22.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3005, Legajo 3-061, de fecha 25 de junio de 2001 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 269,760.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3922.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01600/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARÍA TERESA ROMO JUÁREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Infanta Cristina número 135-A, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el lote 23 de la manzana 6, con superficie de terreno de 105.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 18, AL SUR, en 7.00 mts con calle Infanta Cristina, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 22, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 24.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 132925, Legajo 2659, de

fecha 16 de diciembre de 1996 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 221,400.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3923.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01247/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de LETICIA SIFUENTES SILVA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Doña Aurora número 121, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 34 de la manzana 17, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 34.14 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 11, AL SUR, en 6.00 mts con calle Doña Aurora, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 33, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 35.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 4789, Legajo 3-096, de fecha 21 de junio de 2006 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 157,615.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3924.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito

Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00786/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de VERÓNICA NIETO MONTOYA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Álamo número 07, del Fraccionamiento "Los Cedros" edificada sobre el lote 51 de la manzana 9, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 4 y 5, AL SUR, en 7.00 mts con calle Álamo, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 50, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 52.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6526, Legajo 131, de fecha 10 de febrero de 2000 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 266,840.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3925.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00759/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSEFINA CRUZ ARREDONDO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada Doctor Villareal número 9, del Fraccionamiento "Los Ébanos" edificada sobre el lote 5 de la manzana 13, con superficie de terreno de 102.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 30, AL SUR, en 6.00 mts con calle Privada Doctor Villareal, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 6, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 4.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 83835, Legajo 1677, de fecha 14 de junio de 2005 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA

NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3926.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01497/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ALFONSO CERVANTES GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Luis Ramírez de Alba número 31, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 16 de la manzana 09, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 44.10 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 63, AL SUR, en 6.00 mts con calle Luis Ramírez de Alba, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 17, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 15.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6145, Legajo 3-123, de fecha 11 de octubre de 2003 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3927.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01750/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de GRACIELA TOSTADO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Rosa número 103, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 17 de la manzana 27, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes

medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 10-A, AL SUR, en 7.00 mts con calle Rosa, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 16-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 17-A.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7167, Legajo 3-144, de fecha 21 de noviembre de 2001 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3928.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01395/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JUAN ESTEBAN HERNÁNDEZ CARVAJAL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Sierra de Soconusco número 10, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 5 de la manzana 16, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 57.55 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Sierra de Soconusco, AL SUR, en 6.00 mts con lote 42, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 6, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 4.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7825, Legajo 3-157, de fecha 21 de septiembre de 2004 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 220,757.50 (DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 17 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3929.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00087/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JULIA JIMÉNEZ ARREDONDO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de San Marcos número 116, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas" edificada sobre el lote 61-A de la manzana 12, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 34.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 62, muro medianero de por medio, AL SUR, en 15.00 mts con lote 61, AL ORIENTE, en 5.20 mts con lote 7-A, AL PONIENTE, en 5.20 mts con calle Laguna de San Marcos.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 3035, Legajo 3-061, de fecha 12 de abril de 2005 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 152,900.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3930.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00588/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARTHA ELVA DÍAZ RUIZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Vía Láctea número 113, de la Unidad Habitacional "Satélite" edificada sobre el lote 9 de la manzana 52, con superficie de terreno de 78.20 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 4.60 mts con lote 6-A y 11, AL SUR, en 4.60 mts con calle Vía Láctea, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 8-A, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 8-A.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 11387, Legajo 228, de fecha 13 de abril de 1994 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3931.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00732/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ALEJANDRO OTERO TREJO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Roberto F. García número 38, del Fraccionamiento "Rincón Colonia" edificada sobre el lote 42 con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 36.28 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Roberto F. García, AL SUR, en 6.00 mts con lote 19, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 41, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 43.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1692, Legajo 3-034, de fecha 07 de febrero de 2007 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 166,920.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3932.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00872/2009

relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de LEÓN ÁLVAREZ VÁZQUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Aranjuez número 135, del Fraccionamiento "Villa Madrid" edificada sobre el lote 41 de la manzana 05, con superficie de terreno de 96.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 mts con lote 40, muro medianero de por medio, AL SUR, en 16.00 mts con lote 42, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Aranjuez, AL OESTE, en 6.00 mts con lote 14.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 123347, Legajo 2467, de fecha 23 de junio de 1999 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3933.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1121/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de FELIPE DE JESÚS MARES HERNÁNDEZ Y RAYMUNDA SALAZAR BANDA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Pakistán E/ calle Asia y Líbano número 25, del Fraccionamiento "Vista del Sol" edificada sobre el lote 10 de la manzana 9, con superficie de terreno de 120.00 m2 y superficie de construcción de 34.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 mts con lote 11, AL SUR, en 16.00 mts con lote 09, AL ESTE, en 7.50 mts con lote 35, AL OESTE, en 7.50 mts con calle Pakistán.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8730, Legajo 175, de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 260,900.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado

el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3934.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1027/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de GUILLERMO MÍRELES JASSO Y LAURA GARCÍA PLATA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Puerto el Mezquital número 8, del Fraccionamiento "Ampliación Puerto Rico" con superficie de terreno de 111.912 m2 y superficie de construcción de 0097.41 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.40 mts con lote 33, AL SUR, en 16.40 mts con lote 31, AL ESTE, en 5.94 mts con limite de propiedad, AL OESTE, en 5.94 mts con calle Puerto el Mezquital.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los datos: Sección I, Número 42565, Legajo 852, de fecha seis de abril de mil novecientos noventa y dos de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 301,100.00 (TRESCIENTOS UN MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3935.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01394/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARTHA ALICIA GARCÍA HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada Villagrán número 17, del Fraccionamiento "Del Prado" casa 23, tipo B1, con superficie de terreno de 71.50 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 6.50 mts con Privada Villagrán, AL SUROESTE, en 6.50 mts con Fraccionamiento Haciendas Praderas, AL SURESTE, en 11.00 mts con lote 22, AL NOROESTE, en 11.00 mts con lote 24.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el

Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7975, Legajo 3-160, de fecha 26 de octubre de 2006 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 253,500.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 17 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3936.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1204/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JUANA SAGAHON MARTÍNEZ Y FERNANDO PÉREZ CABRERA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Héroes de Independencia número 105, del Fraccionamiento "Hacienda la Cima" edificada sobre superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 50.52 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con lote 46 del condominio 10, AL SUR, en 6.50 mts con calle Héroes de Independencia, AL ESTE, en 12.00 mts con lote 4, AL OESTE, en 12.00 mts con lote 2.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los datos: Sección I, Número 1314, Legajo 3-027, de fecha veinte de febrero de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 209,200.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3937.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00428/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SALVADOR ELIZONDO RIVAS Y MAYRA ELIZABETH SAUCEDA CASTRO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bahía del Adair número 189, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas III" edificada sobre el lote 29 de la manzana 37, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con lote 2, AL SUR, en 5.20 mts con calle Bahía del Adair, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 28, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 30.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 4243, Legajo 3-085, de fecha 03 de junio de 2004 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 17 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3938.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 0538/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de LETICIA MONTOYA MALDONADO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Kenitra número 27, del Fraccionamiento Valle de Casa Blanca edificada sobre el lote 32 de la manzana 13, con superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 metros con lote 5, AL SUR, en 6.00 metros con calle Kenitra, AL ESTE, en 17.00 metros con lote 31, AL OESTE, en 17.00 metros con lote 33.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los datos: Sección I, Número 48181, Legajo 964, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 251,580.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 08 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3939.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1304/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ALEJANDRO MARTÍNEZ IBARRA Y MARÍA LUISA HERNÁNDEZ GARCÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle del Parque número 40, del Fraccionamiento Valle Real de esta ciudad, edificada sobre el lote 41 de la manzana 12, con superficie de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 42, AL SUR, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 38, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Valle del Parque, AL OESTE, en 7.00 mts con área verde.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los datos: Sección I, Número 4754, Legajo 3-096, de fecha 28 de junio del 2002 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3940.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de mayo de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00390/2005 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de EFRAÍN

RODRÍGUEZ DE LA CRUZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en lote número 5, tipo B, ubicado en Privada Cerro Azul con número oficial 8, con superficie de 71.50 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 6.50 mts Privada Cerro Azul, AL SURESTE, en 11.00 mts con lote 4, AL NOROESTE, en 11.00 mts con lote 6, AL SUROESTE, en 6.50 mts con lote 12 del condominio 11 de la manzana 1.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 229, Legajo 3-005, de fecha 14 de enero de 2002 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3941.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00930/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de SANDRA KARINA GARZA MÁRQUEZ Y FABIÁN SÁNCHEZ ZAVALA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Valle de Juárez número 5, del Fraccionamiento "Valle Real" edificada sobre el lote 18 de la manzana 11, con superficie de terreno de 95.55 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 7, AL SUROESTE, en 13.65 mts con terreno de la vivienda 3, AL SURESTE, en 7.00 mts con área verde, AL NOROESTE, en 7.00 mts con calle Valle de Juárez.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 5332, Legajo 3-107, de fecha 19 de julio de 2002 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 274,130.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3942.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01220/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MIRTA IDALIA JARAMILLO BARRÓN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Suriname número 134, del Fraccionamiento "Villa las Torres" edificada sobre el lote 9 de la manzana 4, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.94 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Suriname, AL SUR, en 6.00 mts con lote LP, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 8, AL OESTE, en 17.00 mts lote 10.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1720, Legajo 3-035, de fecha 28 de abril de 2001 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 249,293.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3943.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01354/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de AUSENCIO BASULTO ROSADO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bahía las Almejas número 217, del Fraccionamiento "Ampliación Paseo de las Brisas VI" edificada sobre el lote 16 de la manzana 25, con superficie de terreno de 82.50 m2 y superficie de construcción de 35.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.50 mts lotes 7 y 8, AL SUR, en 5.50 mts con calle Bahía las Almejas, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 15, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 17.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los datos:

Sección I, Número 6784, Legajo 3-136, de fecha 26 de agosto del 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3944.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00849/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de YOLANDA CERVANTES CASTILLO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada Nevado de Colima número 09, del Fraccionamiento "Hacienda del Puente" con superficie de terreno de 71.50 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.00 mts con lotes 13 y 14, AL SUR, en 11.00 mts con lote 11, AL ESTE, en 6.50 mts con Privada Nevado de Colima, AL OESTE, en 6.50 mts con lote 3 del condominio 7, manzana 4.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los datos: Sección I, Número 7544, Legajo 3-151, de fecha doce de octubre de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 261,985.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3945.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01666/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de BLANCA ESTHELA GARCÍA HINOJOSA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Gardenias número 182, del Fraccionamiento "Villa las Flores" edificada sobre el lote 34 de la manzana 6, con superficie de terreno de 115.20 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 19.20 mts con terreno de la CFE, AL SUR, en 19.20 mts lote número 33, AL ESTE, en 6.00 mts limite, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Gardenias.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 20892, Legajo 418, de fecha 28 de junio de 1994 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3946.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01107/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de DIANA MARIBEL BORJAS ROCHA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Avenida Miguel Hidalgo número 200, condominio 22 (veintidós) del Fraccionamiento "Hacienda la Cima Fase III" edificada sobre el lote 6 de la manzana 3, con superficie de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.07 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote 5, AL SUR, en 14.00 mts con lote 7, AL ESTE, en 6.50 mts con lote 37, AL OESTE, en 6.50 mts con calle Avenida Miguel Hidalgo.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 2637, Legajo 3-053, de fecha 2 de abril de 2005 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3947.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01795/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Arguelles número 22, del Fraccionamiento "Puerto Rico" edificada sobre el lote 24 de la manzana 7, con superficie de terreno de 100.98 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 mts con lote 25, AL SUR, en 17.00 mts con lote 23, AL ESTE, en 5.94 mts con Propiedad Privada, AL OESTE, en 5.94 mts con calle Magueyes.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 85694, Legajo 1714, de fecha 30 de mayo de 1990 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 212,250.73 (DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 73/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3948.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00005/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de VÍCTOR MANUEL PORTILLA MONROY ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Laguna de Pueblo Viejo número 149, del Fraccionamiento "Paseo de las Brisas IX-B" edificada sobre el lote 41 de la manzana 6, con superficie de terreno de 78.00 m2 y superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.20 mts con lote 19, AL SUR, en 5.20 mts con calle Laguna de Pueblo Viejo, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 40-A, muro medianero de por medio, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 42.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6584, Legajo 3-132, de fecha 22 de agosto de 2005 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 123,000.00 (CIENTO VEINTITRÉS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3949.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00615/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de JOSÉ GUADALUPE SANTIAGO SÁNCHEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Seis número 119, del Fraccionamiento "Molinos del Rey" edificada sobre el lote 14 de la manzana 12, con superficie de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 39.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.80 mts con calle 6, AL SUR, en 6.80 mts con lote 31, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 15, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 13.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 709, Legajo 3-015, de fecha 24 de enero de 2008 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en

autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 28 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3950.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01288/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de GLORIA MEZA BAÑUELOS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Dominaciones número 7-B, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 32 de la manzana 15, con superficie de terreno de 102.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 27, AL SUR, en 6.00 mts con calle Dominaciones, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 31, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 33.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 111917, Legajo 2239, de fecha 17 de junio de 1996 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3951.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01191/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Landislao Cárdenas número 44, del Fraccionamiento "Los Presidentes" edificada sobre el lote 53 de la manzana 42, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 36.28 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Landislao Cárdenas, AL SUR, en 6.00 mts con lote 22, AL ESTE, en 15.00 mts con 52, AL OESTE, en 15.00 mts con 54.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la

Sección I, Número 1363, Legajo 3-028, de fecha 29 de enero de 2007 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas”.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 166,400.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3952.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00119/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de MARÍA MAGDALENA ANDRADE BERMÚDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Vía Láctea número 114, del Fraccionamiento “Satélite” edificada sobre el lote 23 de la manzana 57, con superficie de terreno de 78.20 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 4.60 mts con calle Vía Láctea, AL SUR, en 4.60 mts con lote limite de propiedad, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 23-A, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 22-A.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 11385, Legajo 228, de fecha 9 de agosto de 1993 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas”.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3953.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de junio de

dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00927/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES Y PATRICIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Privada Xitle 1 número 24, del Fraccionamiento “Del Puente” con superficie de terreno de 71.50 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con Privada Xitle 1, AL SUR, en 6.50 mts con lote 1 del condominio 9 de la manzana 5, AL ESTE, en 11.00 mts con lote 7, AL OESTE, en 11.00 mts con área verde.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 8426, Legajo 3-169, de fecha 11 de noviembre de 2006 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas”.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 257,650.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 28 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3954.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00551/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de FLORISA ESPINOZA VARGAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Gilberto Rocha Pérez número 75, del Fraccionamiento “Los Presidentes” edificada sobre el lote 28-A de la manzana 45, con superficie de terreno de 108.00 m2 y superficie de construcción de 36.28 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 28 y 29, AL SUR, en 6.00 mts con calle Gilberto Rocha Pérez, AL ESTE, en 18.00 mts con lote 29-A, AL OESTE, en 18.00 mts con lote 27-A.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1384, Legajo 3-028, de fecha 29 de enero de 2007 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas”.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 165,400.00

(CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3955.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de junio de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00761/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de ARACELY CÓRDOBA ZARATE ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Grenada número 154, del Fraccionamiento "Villa las Torres" edificada sobre el lote 28 de la manzana 19, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 61.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Grenada, AL SUR, en 6.00 mts con lote 39, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 29, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 27.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 39228, Legajo 785, de fecha 11 de septiembre de 2000 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 239,400.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de junio de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3956.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de junio del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00761/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Ivan José Campos Montalvo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de YOLANDA BRISEÑO ALVARADO, JUAN MANUEL FLORES GONZÁLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la Dominaciones número 40, del Fraccionamiento "Los Ángeles" edificada sobre el lote 13 de la manzana 16, con superficie de terreno de 102.00 m2 y

superficie de construcción de 61.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Dominaciones, AL SUR, en 6.00 mts con lote 18, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 14, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 12.- El inmueble identificado como Finca Número 71343 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de junio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3957.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de junio del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1049/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Ivan José Campos Montalvo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de IMELDA LABRADA GONZÁLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Loma Prieta número 21, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 19 de la manzana 2, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.02 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 20, AL SUR, en 15.00 mts con lote 18, AL ESTE, en 7.00 mts con lote 10, AL OESTE, en 7.00 mts con calle Loma Prieta.- El inmueble identificado como Finca Número 71341 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 15 de junio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3958.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de junio del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 376/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de FAUSTO MARTÍNEZ CUELLAR ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Loma Partida número 60, del Fraccionamiento “Lomas de San Juan” edificada sobre el lote 16 de la manzana 12, con superficie de terreno de 105.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 15, AL SUR, en 15.00 mts con lote 17, AL ESTE, en 7.00 mts con la calle Loma Partida, AL OESTE, en 7.00 mts con lote 21.- El inmueble identificado como Finca Número 71339 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas”.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 196,333.33 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de junio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3959.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de mayo del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1759/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Dunas número 65, del Fraccionamiento “Brisas del Valle” Segunda Etapa edificada sobre el lote 35 de la manzana 4, con superficie de terreno de 91.00 m2 y superficie de construcción de 36.48 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote 36, AL SUR, en 14.00 mts con lote 34, AL ESTE, en 6.50 mts con la calle Dunas, AL OESTE, en 6.50 mts con lote 6.- El inmueble identificado como Finca Número 70719 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas”.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 155,800.00 (CIENTO

CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de junio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3960.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de mayo del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1308/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de PAULINA ESQUIVEL RAMÍREZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Principados número 33-B, del Fraccionamiento “Los Ángeles” edificada sobre el lote 34 de la manzana 06, con superficie de terreno de 102.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote 2, AL SUR, en 6.00 mts con la calle Principados, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 33, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 35.- El inmueble identificado como Finca Número 70801 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas”.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 24 de junio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3961.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de mayo del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 847/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de NICASIA VELÁZQUEZ DÍAZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Saint Croix número 120, del Fraccionamiento “Villas las Torres” edificada sobre el lote 22 de la manzana 36, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.94 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con la calle Saint Croix, AL SUR, en 6.00 mts con lote 2, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 23, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 21.- El inmueble identificado como Finca Número 70727 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas”.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 24 de junio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3962.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de abril del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00760/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INFONAVIT en contra de VERÓNICA RICO MÉNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Azucenas número 69, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 25-A de la manzana 23, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de m2 (sic), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 2, AL SUR, en 7.00 mts con la calle Azucena, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 25, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 26.- El inmueble identificado como Finca Número 71117 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 231,240.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de junio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3963.- Agosto 2 y 9.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de junio del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 902/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL D (sic) en contra de ROSA MARÍA REYNA ÁLVAREZ, JUAN ESTRADA RODRÍGUEZ ordenó

sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Córcega, calle Costa de Oro y calle Avenida Vista del Sol número 37, del Fraccionamiento "Vista del Sol" edificada sobre el lote 24 de la manzana 20, con superficie de terreno de 120.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.50 mts con lote 7, AL SUR, en 7.50 mts con la calle Córcega, AL ESTE, en 16.00 mts con lote 23, AL OESTE, en 16.00 mts con lote 25.- El inmueble identificado como Finca Número 71381 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas".

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 184,400.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fué valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de julio de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3964.- Agosto 2 y 9.-2v2.